

-SESION EXTRAORDINARIA-

1° de junio de 2021

-SON LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.*

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION N° 3.083

QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MARTES 1° DE JUNIO.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

RESUELVE:

Art. 1°.- *Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 1° de junio del 2021, a las 10:00 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.*

Art. 2°.- *De forma.*

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.*

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 719/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.875 elevado con la Resolución No. 2.440 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)”, sobre los productores que han presentado sus respectivos proyectos productivos con cargo al Objeto de Gasto 873 de la Ley No. 6.669.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 721/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.896 elevado con la Resolución No. 2.457 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, en referencia a plan de vacunación para las personas con Discapacidad.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus*

antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 720/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.867 elevado con la Resolución No. 2.436 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, sobre contratos firmados de compra de vacunas.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 84/21 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.221 elevado con la Resolución No. 2.454 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)”, en referencia a la declaración de ingresos y gastos de campaña (DIGC) presentada por todos los candidatos a Intendente y Concejales Municipales de todas las agrupaciones política.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 740/21 del Ministerio de Defensa Nacional, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.184 elevado con la Declaración No. 637 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A DESTINAR UNO DE LOS**

HELICOPTEROS DONADOS POR EL GOBIERNO DE TAIWAN, PARA EL TRASLADO EXCLUSIVO DE PACIENTES GRAVES PROVENIENTES DEL CHACO HASTA LOS HOSPITALES DE REFERENCIA DE ASUNCION Y CENTRAL ASI COMO PARA EL TRANSPORTE DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID 19”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 865/21 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.192 elevado con la Resolución No. 2.444 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”, en referencia al sumario administrativo instruido al Señor Patricio Balbino Echauri Domínguez, Profesor de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 11.501/21 de la Municipalidad de Encarnación, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.069/21 elevado con la Resolución No. 2.375 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES Y JUNTAS MUNICIPALES DECLARADOS EN ZONA ROJA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 511/21 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.194/21 elevado con la Resolución No. 2.430 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – IPS”, sobre si existe contrato vigente de prestación de servicios tercerizados con el Sanatorio Privado UME de Alder Augusto Mendoza González.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), LA PRONTA Y URGENTE INMUNIZACIÓN A QUIENES CONFORMAN LA FRANJA ETARIA DE 18 A 60 AÑOS DE EDAD, PUEDAN RECIBIR LA VACUNA ANTICOVID TANTO NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE HABITAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 718/21 del Poder Ejecutivo, a fin de ampliar la contestación contenida en el*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 716 elevado con la Resolución No. 2.443 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) - SOBRE LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y TIPOS DE FILTROS DESTINADOS AL DISTRITO 16 DE ALTO PARAGUAY, DURANTE LOS AÑOS 2019, A LA FECHA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACION DE VIDEOCAMARAS CORPORALES EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO (ANTICOIMA) (Exp. No. D-1951341)”. MHCS No. 3.167/20.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Ypané, a los efectos de rectificar por error material involuntario la Nota presentada en la cual solicitaban los trámites para la desafectación de un inmueble municipal, de su condición de bien Público Municipal (Edificios Públicos) a los efectos de su transferencia a favor de la Diócesis de San Lorenzo,*

ubicado en el lugar denominado Compañía Rosado Guazú de este Distrito, en el inmueble denominado con Cta. Cte. Ctral. No. 27-3227-08, para la construcción de la Capilla Divino Niño Jesús (Exp. No. D-2155977).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.842/21 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 225/20 **“POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION CGR No. 637/19 QUE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, en cuyo Artículo 1º se dispuso la realización de una FEI a las Entidades directamente afectadas a la atención a la emergencia sanitaria establecidas en la Ley No. 6.524/20.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Comisión Bicameral – Control de los Recursos previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.817/21 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 417/20 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Bella Vista.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.822/21 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 417/20 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, CON ALCANCE AL EJERCICIO FISCAL 2020”**, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE DE INTERES PUBLICO Y ESTRATEGICO LA PLANTA DE PRODUCCION DE OXIGENO MEDICINAL, INSTALADA EN EL PREDIO DE LA EMPRESA SIDERURGICA ACEROS DEL PARAGUAY S.A. EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA EN LA LEY No. 6.524/2020 QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS (Exp. No. D-2161806)”**.
MHCS No. 3.308/21.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 132/21 de la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear, a fin de remitir copia de la Nota dirigida al Ministro de Hacienda, en la cual se expresa las necesidades institucionales, respecto al fortalecimiento de los talentos humanos.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 22/21 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en referencia al proyecto de Ley **“DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN PARAGUAY (Exp. No. D-2162170)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Ciencia y Tecnología.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 36.055, UBICADAS EN EL BARRIO LOTE GUAZU DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1849667)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 117/21 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.871 elevado con la Resolución No. 2.425 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS**

MUNICIPALIDADES Y JUNTAS MUNICIPALES DECLARADOS EN ZONA ROJA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 392/21 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de dar contestación a la Declaración de la Cámara de Diputados “EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A BUSCAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO LEGAL MAS APROPIADO PARA AGILIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y CULMINACION DEL MULTIVIADUCTO UBICADO EN EL KM 7 DE LA RUTA PY 02 MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANA, Y QUE INSTA A EL PODER EJECUTIVO A INAUGURAR EL MULTIVIADUCTO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 142/21 del Ministerio de la Mujer, en referencia al Proyecto de Ley “QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL POR FEMINICIDIOS (Exp. No. S-2110139)”. MHCS No. 3.351/21.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos, de*

Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Salud Pública y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados “QUE SOLICITA INFORMES AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS SOBRE DATOS ESTADISTICOS REFERENTES A LA CANTIDAD DE JUEVES Y FISCALES QUE FUERON APARTADOS DE SUS CARGOS POR MAL DESEMPEÑO EN SUS FUNCIONES, DESDE LA VIGENCIA CONSTITUCIONAL DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS HASTA LA FECHA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados “QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP)”, en referencia a la contratación de alquiler de vehículos, Licitación ID No. 387513.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de San Cosme y Damián, a*

fin de presentar rendición de cuentas del 1º Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2021 sobre los fondos recibidos en el marco de la Ley No. 6.145/2018 “QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, POR SER SEDES DISTRIALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Justo Zacarías Irún “QUE DECLARA DE INTERES LA RESOLUCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DE CHILE EN LA CUAL SOLICITAN A SU GOBIERNO EL ENVIO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 AL PARAGUAY PARA LA INMUNIZACION DE LA COMUNIDAD CHILENA RESIDENTE, E INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A COLABORAR CON LA REPUBLICA DE CHILE EN LAS GESTIONES PERTINENTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes,

Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Emilio Pavón “QUE INSTA A LOS SEÑORES GOBERNADORES E INTENDENTES DE TODO EL PAIS A REDIRECCIONAR RECURSOS PARA EL APOYO FINANCIERO A LOS DIFERENTES HOSPITALES Y CENTRO ASISTENCIALES CON PACIENTES RESPIRATORIOS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA COVID-19”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Emilio Pavón “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 6.641/20 DE APOYO FINANCIERO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA Y LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE GENEREN FUENTES DE TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación,

de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Royá Torres **“POR LA QUE SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) PRIORIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ENFERMOS DE CANCER”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Royá Torres **“POR LA QUE SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) A PROVEER DE EQUIPOS DE ANALISIS LABORATORIALES A LAS UNIDADES APS (ATENCION PRIMARIS DE SALUD) DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royá Torres **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS)”, sobre la falta de camas para nuevos internados por Covid-19.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCION A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (SENAACP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (Exp. No. D-1953941)”**. MHCS No. 3.168/20.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS (Exp. No. D-2058459) (Exp. No. D-1952563) (Exp. No. D-1848330)”**. MHCS No. 3.333/21.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA LAS SECRETARIAS DE DISCAPACIDAD EN LAS GOBERNACIONES Y EN LOS MUNICIPIOS (Exp. No. D-2058315)”**. MHCS No. 2.431/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS (Exp. No. D-2059099)”**. MHCS No. 3.312/21.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2º, 5º Y 7º DE LA LEY No. 5.400/2015, DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL ESPACIO AEREO PARAGUAYO (Exp. No. D-2060807)”**.

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO CON LA CATEGORÍA DE MANEJO DE PAISAJES PROTEGIDOS AL ARROYO TOBATI EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *Apreciados colegas, en el Artículo 6º tuvimos una pequeña discusión la última sesión, donde supuestamente una moción había ganado por un voto, pero teníamos un voto que era del extranjero y no estaba habilitado por la Presidencia, en conversación con el Vice-Presidente, que estuvo presidiendo la sesión esa vez.*

Vamos a dar la posibilidad de volver a votar todos los parlamentarios, para mayor transparencia.

Si hay alguna duda, vamos a leer el reglamento por secretaría, con relación a las autorizaciones y la forma en que van a votar las personas que están de forma virtual o ponemos a consideración y llevamos a votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Celebro que se vuelva a votar, porque al igual que mi voto había gente que tampoco cumplía con el reglamento para votar.

Pero, por otro lado, lamento que se busque ese recurso para tratar ahora de ganar ese artículo.

Por supuesto que es importante respetar las mayorías, no solo es importante, es imperioso, es una obligación respetar las mayorías. Pero también es una obligación de las mayorías saber perder.

Ese artículo se ganó, ahora apelan a este recurso para buscar ganar, esa es la verdad y hay que decirlo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Nazario Rojas, de forma virtual.*

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy de acuerdo que en vista de que no se ha esclarecido bien en la última sesión el conteo de votos y tuvimos algunos problemas.

Entonces, creo que lo mejor sería volver a votar y así esclarecer, cuál es el criterio de la mayoría de esta Honorable Cámara al respecto.

Entonces, apoyo y estoy con que se vuelva a votar, para tranquilidad de todos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Lamento tener que iniciar de esta forma la sesión, que me parece bastante irregular y voy a repetir los hechos.

Lo que faltó esclarecer en aquella votación fue en realidad, la adulteración de la planilla técnica de votación que fue

comprobado de acuerdo a lo que dijo el Presidente en ejercicio de esa sesión extraordinaria, el punto no es necesariamente volver a tratar algo que ya fue aprobado, ya no corresponde volver a votar, ni incluir en el orden del día, porque ya ha sido tratado en la sesión pasada, incluso, hubo una extraordinaria anterior a esa sesión, en donde, incluso, ya fue aprobado el acta donde se trató este proyecto de ley en particular.

Razón por la cual, manifiesto mi disconformidad al planteamiento de que se vuelva a tratar este proyecto en estas condiciones. Lamento profundamente que la Honorable Cámara de Diputados como institución esté involucrada en este tipo de actuaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *En honor a la verdad mi querido diputado, tengo que contarle que esto fue de acuerdo con el que estuvo presidiendo la sesión anterior, que fue el Diputado Enri Mineur, que es de su partido político.*

También quiero dar lectura por secretaría, recién acabamos de aprobar el acta, sin ningún pedido de modificaciones y quiero por secretaría dar lectura a la parte justamente que habla de esta cuestión.

SECRETARIO (Administrativo): *De inmediato por secretaría se redactó la Resolución N°3080, que convoca a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 26 de mayo del 2021. Luego pasamos a*

considerar los asuntos entrados y al orden del día.

El acta no estaba en consideración o no estuvo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdez, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: Tenemos que ser sinceros, lo que se quiere es tratar de hacer suspender las obras que han empezado en Caacupé. Tenemos conocimiento que ya hay un proyecto que lleva las mismas a otro distrito.

Si aprobamos esto, vamos a postergar a 60.000 caacupeños, que han soñado hace 60 años con tener esta planta. Nadie va a impedir el crecimiento de la ciudad de Caacupé.

Este proyecto es más bien una cuestión política, porque el intendente de Caacupé es liberal y el intendente de Tobatí es liberal. ¡Dejémonos de joder! jajokuaapango, señor Presidente, jaikuaapango mba`èichpa la pejemanaja.

Y le digo a ustedes, que el miércoles pasado se aprobó hasta el Artículo 6° y faltan aprobar los artículos: 7°, 8°, 9° y 10.

Seamos coherentes y si quieren, tienen la mayoría ustedes, la pejaposevango pe japota, la oimero la ndaipepotai que el distrito de Caacupé crezca.

¡Esa juventud que no tiene trabajo! Este proyecto de ley, este trabajo que se está

haciendo, va a contribuir en infraestructura para que muchos caacupeños, cordilleranos; puedan trabajar, ha oimero peê la pe trancase, ndaipori problema, pero el día de mañana, creo que toda la ciudadanía caacupeña le va a reclamar a ustedes por su ineptitud, porque realmente se aprobó 2, 3 veces y es lamentable.

Sinceramente como cordillerano, como caacupeño, estoy muy decepcionado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a los que siempre comparten con nosotros.

Me gustaría que sin importar el tiempo que nos tome aclaremos este asunto que no es menos, se trata del funcionamiento de la Cámara, o sea, hoy puede ser que no le guste las votaciones a algún sector y en otro momento va a ser a otro, así es que, hay que aclarar.

Al colega Enri Mineur, interino del Presidente en la sesión pasada, le estoy citando con mucho respeto, que aclare, porque usted le nombró, como que él estuvo de acuerdo y creo tener una buena memoria y si me equivoco ustedes me corrigen; se leyó la votación.

Se tomó una decisión que fue contraria a los intereses de un determinado sector, en este caso, la moción del señor Nazario, los cito con mucho respeto a los colegas y ganó la moción Valdez.

Escuché que usted dijo, que no valió la votación de la colega Celeste Amarilla, no la nombró, pero se entiende que fue ella.

Entonces, ¿Qué es lo que se está suspendiendo? esa última votación o las anteriores en las que ella participó o dónde había un empate.

Porque en la sesión anterior, se quiso alegar también que no había quórum y cómo no va a haber quórum, si al citar nomás la cantidad de votos de una moción con la otra, superaban ampliamente los 41 miembros presentes requeridos.

No me queda mucha precisión, o sea que, ¿Se va a volver a votar, porque el voto de Celeste no valía o porque no había quórum? no sé si yo nomás no puedo hilar muy bien mis ideas en este punto, porque me parece totalmente irregular.

Coincido con el Diputado Celso Kennedy, esto no tendríamos por qué estar tratando otra vez, porque tendríamos que, entonces, cuestionar no solo la última votación, es decir, todos los votos donde estuvo participando la colega Celeste u otros, que no tenían prendidas sus cámaras, todos los anteriores puntos debería ser vueltos a votar entonces. Porque un voto irregular, desmerita todo lo actuado.

Creo que, si hay una duda con relación a ese punto, deberíamos invalidar la sesión anterior y volver a considerar los puntos tratados en ella, pues sería lo más justo, en honor a la transparencia.

No creo que tenga que validarse solo determinado voto de la colega Celeste Amarilla, porque si ya tuvo tanto en otras cuestiones, donde no hubo polémica, lo mismo para mí es inválido. Estamos hablando de un Poder del Estado, este es el Poder Legislativo.

¿Porque solo cuestionar la validez de su voto en el punto 6?, en ese punto en particular. Creo que tenemos que analizar a profundidad, todo lo actuado.

Les pido que no dejemos pasar esto con la excusa de que tenemos 14 puntos en el orden del día, estamos analizando un hecho gravísimo. Entonces, tiene que explicarnos la secretaría, asesoría jurídica, o quien sea, pero alguien tiene que aclarar.

Mi moción es aclarar los hechos por, sobre todo, eso les pido a mis colegas, independientemente de su partido político. Estamos hablando de procedimiento, estamos hablando de legalidad de lo actuado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Edgar Acosta, tiene problemas de conexión a internet.*

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Mi preocupación es que nos apuremos en llevar esto a una cuestión de votación, sin esclarecer.

Hay que profundizar, es demasiado grave lo que está pasando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Con el objeto de esclarecer, para mayor transparencia, es que someteremos de nuevo a votación Diputado.

En ninguna de las otras votaciones hubo un quórum tan ajustado como en esta votación del Artículo 6° y tampoco hubo diferencia de un voto en las otras votaciones.

Por esa razón no llevamos todos los otros puntos a votación, ni tampoco anulamos la sesión, porque no hay necesidad.

Y un voto o dos votos que hayan sido de forma irregular en la sesión pasada, no altera el resultado de las otras elecciones, como sí lo hace en este punto 6.

Pero para mayor claridad y para mejor explicación, le voy a dar el uso de la palabra al Vicepresidente 1° de la Cámara de Diputados, quien estuvo presidiendo la sesión en ese momento, el Diputado Enri Mineur, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, hay varias cosas que pueden sentar un precedente muy grave, en eso tenemos que pensar, no tenemos que pensar solamente en ganar el tema del Arroyo Tobatí,

hay que pensar que estaríamos sentando un precedente muy grave en contra del reglamento.

En primer lugar, a mí nadie me dijo que mi participación estaba prohibida al inicio de esa sesión, cuando conté que no estaba en el país. Nadie me dijo, que no podía votar y de hecho voté.

Participé y por eso voté, caso contrario, apagaba mi computadora y me iba a tomar un café.

En primer lugar: A mí no se me dijo que estaba inhabilitada para votar, de hecho, se tomaron mis votos en todos los puntos anteriores.

En segundo lugar: Hubo colegas, tengo anotado con nombre y apellido, que tuvieron sus cámaras apagadas todo lo que duro la sesión y sus votos se consideraron.

Si vamos a anular en este punto mi voto y el de los que tenían la cámara apagada, también hay que anular mi voto y de los que tenían la cámara apagada en todos los otros puntos que se trataron previo a esto.

No puede ser que para el estudio de un artículo no valga mi voto y para los otros, sí valga, independientemente de que no haya sido mi voto fundamental para perder o ganar dicho artículo, pero sí es posible que el voto de 6 o 7 colegas que estaban sin cámara, sí sea fundamental para cambiar el sentido de la votación en los puntos anteriores.

No podemos hacer valer el reglamento en un artículo y en los artículos anteriores, no. Sí, pudo haber sido

fundamental el voto de 6 o 7 parlamentarios que tenían la cámara apagada y exijo que, en todos esos puntos, se rectifique y se anulen esos votos al igual que el mío, si esa va a ser la decisión.

Sin embargo, reivindico mi voto, porque no fui informada al comienzo de la sesión de que no podía votar, tuvo que haberme sido notificado, Abogado Presidente Alliana. La notificación es fundamental para la validez de cualquier acto o hecho jurídico, si no hay notificación, no vale nada, y no fui notificada de que no podía votar.

Lo mismo digo con respecto a aquellos colegas que tenían la cámara apagada. Ellos tampoco fueron notificados que no podían votar. Es decir que, tendríamos que anular todas las otras votaciones o descontar los votos de cada punto de todas esas personas, caso contrario, están solamente cuestionando un artículo que no les conviene.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Antes de mi moción de orden, quisiera aclarar, que mientras ellos supuestamente ganaron, porque esto no es una cuestión colorada o liberal, nunca se tuvo en cuenta que se votó mal, fue a pedido de nuestra

bancada y de quien les habla, que se dieron cuenta del error luego de que la colega Cristina Villalba, pidió una moción de reconsideración.

Se opusieron a dicho pedido el diputado Kennedy y otros más. En ese ínterin pido una moción de rectificación, que fue aceptada, o nunca se hubiesen percatado.

Discrepo con la argumentación de la colega que me antecedió en el uso de la palabra. Hace 3 años que es legisladora y no lee el Reglamento Interno.

Cada uno es responsable de conocer sus funciones, los diputados no necesitan niñeros o niñeras para decirles a ustedes, puede sesionar desde el exterior, desde luego que no se puede y la colega sabía que no podía sesionar ¿O no lee el Reglamento Interno? o ¿Cómo abogada ella desconoce la ley? o ¿Va a decir, me fui a robar, ah, no sabía que no podía robar, no me avisaron?

De paso ustedes se acordarán de que, en esa sesión, cuestiona duramente a los Estados Unidos y después al día siguiente le felicita a los Estados Unidos. Todo eso pasó en nuestra sesión y se denunció, se denunció ante el pleno, yo pasé el permiso de la colega, cuyo término es de una semana por motivos particulares y además utilizó la estructura de la cancillería, del consulado para trasladarse por allá y vacunarse, donde no podemos ir los comunes.

SEÑOR PRESIDENTE: *Un ratito diputado.*

Diputada, por favor, vamos a respetar a las personas que hablan.

Diputado Basilio Núñez, disculpe, por favor, pero a veces reclamamos cuando a nosotros nomás nos afecta, pero cuando nosotros le afectamos a terceros, no importa.

Puede continuar, señor Diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No pedí moción de orden y le hice esa aclaración al Presidente, me anoté como corresponde.

Pero ¿No puedo hablar y no puedo cuestionar lo que hace una colega o un colega, como así ella también me puede cuestionar?

No puede sesionar desde el exterior y le estoy mirando colega, no puede estar tomando un café en Estados Unidos, en Washington o en Panamá y sesionar, lea el Reglamento Interno.

Desde ahí esa sesión es totalmente inválida.

Usted hoy aprobó el acta de la sesión anterior y al aprobar el acta de la sesión anterior, ya está todo aprobado lo anterior, valga la redundancia.

Por tanto, lo que nos queda por tratar es, el punto 6 y nosotros hablando de la sesión anterior otra vez, o pidan una reconsideración, ni eso creo que se puede.

Entonces, solicito que quede como una amonestación verbal de la Cámara a la colega, por incurrir una vez más en una falta, sesionando desde el exterior, agrediendo a

países que nos van a ayudar con vacunas y ahora no permitiendo que un legislador hable en su momento de oratoria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, para aclarar, porque después reclama falta de democracia.

Es la tercera o cuarta vez que usted hace uso de la palabra y después dicen que nosotros le queremos coartar la posibilidad de hablar.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Escuché que usted dijo, para una moción, tiene la palabra el Diputado Núñez.

Por eso reclamé.

Escuché que usted dijo que era para hacer una moción su intervención y él terminó hablando como siempre de su tema preferido, o sea, yo.

Quiero, que, por Secretaría, se lea el artículo que establece que no se puede sesionar desde el exterior, en primer lugar.

Sí, efectivamente, el acta anterior, aprueba todo lo convenido en esa sesión. Entonces, también aprueba la votación del punto 6, porque si se aprueba todo el contenido del acta anterior, se aprueba el punto 6.

Por otro lado, un diputado puede pedir rectificativa, que de hecho se pidió ese día, de una votación, solamente, leo el artículo 130°: “Si se suscitaren dudas respecto del resultado de la votación, inmediatamente después de proclamado, cualquier diputado podrá pedir rectificación” y eso se hizo, y se cumplió, “la que se practicará solo con los diputados que hubieran formado parte en ella”. Esto se cumplió.

Cumplido el artículo mencionado, inmediatamente no incluyeron los votos del proyectista Nazario Rojas, del diputado Edgar Acosta, de la diputada Norma Camacho en la rectificación. Eso generó un nuevo reclamo y se da un claro indicio de que el resultado había sido alterado y ahí quedó la votación.

En ningún momento se dijo que esa votación no era válida, por ningún motivo, ni porque votaba, ni porque votaba la gente sin cámara, ni por nada, sino porque surgió inmediatamente una duda sobre el resultado de la votación.

Ahora pido, entonces, que se anule toda la sesión pasada.

Repito, ninguno fue notificado sobre su inhabilitación de votar. Hay que notificarle a la gente que está sin cámara, me tenían que haber dicho a mí: Diputada Celeste Amarilla, usted no va a poder votar. Ustedes me dejaron votar en todos los otros artículos y en este que perdieron, resulta que no vale mi votación.

Quiero que se lea el artículo del Reglamento donde dice que no se puede sesionar desde el exterior, por favor.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a dar lectura por secretaría.*

Diputada, no vamos a poder decirle de dónde no puede votar. Si le vamos a decir desde dónde pueden votar, es lo que dice el reglamento.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo): *Se trata de la Resolución N° 2.468.*

QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA N° 1.792, QUE MODIFICA Y AMPLÍA VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA Y MODIFICA TEMPORALMENTE LOS ARTÍCULOS 1°, 7°, 31, 110 Y OTROS CUANTOS, DEL ARTÍCULO 207 DE ESTE REGLAMENTO.

“Los diputados nacionales que decidan participar de las sesiones de manera virtual, deberán conectarse a la sala virtual desde su despacho parlamentario en este alto cuerpo legislativo, su oficina parlamentaria departamental o su domicilio. En el caso de que el parlamentario, con autorización de la Presidencia, deba trasladarse de un lugar a otro, durante la sesión, a la hora de producirse una votación, deberá buscar un lugar tranquilo, no estar en movimiento y encender la cámara de su dispositivo, a fin de consignar su postura”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dejar claro que ninguno de nosotros podemos alegar desconocimiento de la ley, ningún ciudadano puede alegar desconocimiento de la ley para violarla y ninguno de nosotros podemos alegar desconocimiento del reglamento para violarlo, si no sabemos el reglamento, estamos incumpliendo con uno de nuestros principales deberes al ser diputados.

En segundo lugar, le agradezco que me haya cedido la palabra antes del Presidente en ejercicio en aquel momento, el Diputado Enri Mineur, porque en varias oportunidades, antes de la votación y después de la votación, pedí que por secretaría se lea el artículo que se acabó de leer, donde queda claro desde dónde se puede votar, porque nos dimos cuenta que había votos que no correspondían.

No sé si hubo cámaras apagadas o no, sí le escuché a la colega decir que estaba en Panamá. Y eso generaba un voto inválido, que en aquel momento creíamos que era, inclusive, para generar una diferencia favorable a la versión Nazario Rojas, porque si mal no recuerdo, generaba un resultado de 24 a 23. Se hizo el recuento, se verificó, se hizo una auditoría, terminó en 27, 26, siendo que había un voto 27 que no correspondía, generando un empate. De esta situación se genera la confusión sobre este punto.

Entonces, es simple. En la mejor de las hipótesis, hubo un empate en este punto,

fue alertado, fue avisado, fue dicho en repetidas oportunidades, se leyó en más de una oportunidad por mesa directiva el artículo del reglamento donde deja claro que no se permite participar desde el exterior.

Por lo tanto, celebro que vayamos a transparentar esta situación, porque lo que actuamos tiene que ser válido y esto va a ser justicia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enri Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser lo más puntual posible, a los efectos de establecer claridad en el marco de la objetividad sobre la polémica sesión que me tocó dirigir en ocasión de un proyecto de ley que en general en casi todos los artículos tenía dos mociones; una moción planteada por el Diputado Nazario Rojas y otra contraria del Diputado Valdez.

Cuando llegamos al artículo sexto, El primer reporte informa sobre un empate, que, según muchos entendidos en temas parlamentarios, el empate tiene un delicado tratamiento, cualquiera sea su número, por la interpretación de las mayorías para la aprobación o el rechazo de algún proyecto.

El primer reporte que tengo de secretaría administrativa, que se recibe desde el Director Informático, me refiero al

Licenciado Nahuel, arroja el resultado de 24 a 24. Sobre eso se genera la polémica, luego se pone a votación, gana la moción del diputado Valdez por un voto y continúa el proceso del estudio en particular del articulado del proyecto, los artículos son leídos por secretaría general y es sometido a consideración del pleno.

Terminada la votación, la Diputada Cristina Villalba, disculpe que la mencione, plantea una reconsideración de su voto en el punto 6.

Aclaración número uno: cuando me toca concurrir a la Sala Técnica a verificar, la diputada estaba en ese momento en la sesión, eso consta en la Sala Técnica.

Se produce la polémica y se dan varias mociones; el diputado Basilio Núñez, disculpe que lo mencione, plantea que se tenga que rectificar la votación y que el voto sea nominal.

Pero en ese momento el diputado Justo Zacarías, disculpe que lo mencione, plantea la nulidad del voto de la diputada Celeste Amarilla, disculpe que la mencione diputada, porque varias veces el diputado Zacarías, me alertó por el interno, de que la diputada no se encontraba en el país.

Di por válido el voto de la diputada Celeste Amarilla y sigue la sesión, con el resultado de 24 a 24.

Para dar curso a la petición planteada por el diputado que solicita la rectificación, solicito a Sala Técnica, la nómina de los diputados que han votado.

Sala Técnica, porque el secretario general leía el artículo por el cual se habilita la modalidad nominal de votación en la instancia de rectificación, en ese momento Sala Técnica, provee a la Presidencia, un resultado de 25 versus 25, y esto genera la ira de quien estaba en ese momento dirigiendo la sesión.

Se realiza la lectura, nombre por nombre, de los diputados que formaron parte de la votación y no se da lectura al nombre del diputado Edgar Acosta, disculpe que lo mencione, de la diputada Norma Camacho, disculpe que la tenga que mencionar y del diputado Nazario Rojas; el diputado Nazario Rojas era quien estaba estableciendo una moción, la moción que se estaba votando.

En ese momento comienzo a conceder el uso de la palabra, a los efectos de ganar tiempo, para que Sala Técnica me tenga que proveer las imágenes de los diputados que entran con toda la razón, a generar sus reclamos por no haber escuchado sus nombres y para que los mimos tengan que ratificar o rectificar sus respectivos votos, me refiero al diputado Edgar Acosta y la señora diputada Norma Camacho y el diputado Nazario Rojas.

No recibo, no sé por qué motivo, la imagen de la captura de pantalla y apelo al Artículo 45, establezco un cuarto intermedio, de 20 minutos, concurre hasta la Sala Técnica y verifico, que la diputada Norma Camacho, el diputado Edgar Acosta y el diputado Nazario Rojas, votaron.

Consecuentemente, me comunico con estas tres personas que han realizado sus

reclamos y les aclaro la situación, pero eso ocurre en el cuarto intermedio y al volver del cuarto intermedio, le informo al pleno de que el resultado, computando los votos de las personas en el momento en que se daba la votación, era de 27 por la moción del diputado Valdez y 26 por la del diputado Nazario Rojas haciendo un reclamo vehemente por la falta de información correcta por parte de Sala Técnica y de Informática, y también hice el reclamo vehemente porque usted, presidente, estaba siguiendo la sesión y buscamos la forma de establecer la claridad porque esa fue la instrucción que nosotros hemos dado también a los funcionarios.

En el momento de la votación, que el resultado es de 27 moción Valdez - 26 moción Nazario Rojas, sí, había quórum evidentemente. A mí me toca corroborar las imágenes de las pantallas en el momento que los diputados estaban votando y sí, efectivamente los diputados y las diputadas estaban votando.

En ese momento había quórum, pero cuando yo tengo que dar el veredicto, no había quórum.

Entonces, la decisión de la Presidencia, es la de remitir los antecedentes a la Presidencia, de modo a que se tenga que aplicar el artículo del reglamento que establece que, en estos casos de duda, tenga que ser el pleno quien tome la definición del caso, inconcluso, que generó polémica y que necesita ser dilucidado.

Es mi informe. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Quiero nomas aclarar al pleno, porque tuve un reclamo también acá en el grupo, en la pantalla que la única que tuvo segunda intervención dentro de todos los que hablaron, es la diputada Celeste Amarilla, porque fue aludida.

Hay otro colega que me está reclamando, pero le estoy dando participación a los que todavía no tuvieron su primera participación.

En este caso voy a dar primero el uso de palabra a la diputada Kattya González, a la diputada Norma Camacho y luego voy a continuar con las segundas intervenciones.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas.

Quisiera simplemente dejar constancia en actas para los registros. Básicamente algunas cuestiones que pueden clarificar una situación problemática que se presenta sin lugar a dudas en la sesión pasada.

Esta sesión problemática habla de una decisión que toma la Presidencia, de darle participación a la diputada Amarilla, a pesar de que la misma no se encontraba en el país.

Esa es una realidad, la misma tuvo participación, tuvo intervención, opinó casi en todos los temas, eso hay que decirlo y están las

grabaciones, y lo hizo desde el extranjero efectivamente.

Y en tal sentido, el Artículo 3° de nuestro Reglamento, ya que se está invocando tanto el reglamento y el Artículo 4° habla de la inexistencia justamente de un precedente.

Pero, sin embargo, da la posibilidad de establecer una práctica, en este caso particular fue efectivamente una decisión el haberle permitido a la misma, no solamente intervenir, sino votar en varias de las oportunidades y, efectivamente, coincido. Transgresión, aparentemente, a lo que establecía la norma reglamentaria que habla que uno tiene determinados lugares para sesionar.

Pero la realidad nos marca otra ruta, nos marca otra impronta. Y ¿cuál es esa realidad? que se le permitió sesionar y sobre la base de lo que podemos denominar indubio pro voto, es decir, en caso de duda se está a favor del voto, es el motivo por el cual la diputada Amarilla, no solamente participó, opinó, sino también votó y todos sus votos son válidos.

En todo caso, lo que hubiese correspondido en el caso de que exista alguna divergencia, es aplicar justamente lo que establece el Artículo 4°.

Si bien es cierto, y lo cito con mucho respeto, el diputado Basilio Núñez protestó en alguna oportunidad y dijo efectivamente que la diputada Amarilla no se encontraba en el país. Sin embargo, él no solicitó a la Presidencia una resolución del plenario para inhabilitar la participación de la diputada

Amarilla en la sesión a partir del momento de la protesta

Entonces, nos encontramos ante una situación, hay proyectos de ley que, incluso, ya fueron remitidos con el voto de la diputada Amarilla, entre ellos, por ejemplo, la **LEY QUE ESTABLECE LA AUDITORÍA DE LAS BINACIONALES**, que se trata el próximo jueves en el Senado, es decir, ya se dio salida de la Cámara a una ley que tiene media sanción.

Voy a poner como ejemplo eso, porque es lo que me viene, digamos, en este momento a la cabeza, porque estoy haciendo el seguimiento de esa ley que hemos presentado con el diputado Edgar. Esa ley ya se aplicó y votó la diputada Amarilla a favor, no solamente votó, ella argumentó a favor.

Entonces, me parece nomás un poco forzada la posición de tener que anular el voto de la Diputada Amarilla en un punto y no en los demás.

Y es realmente una situación que a mí particularmente, me gustaría dejar esa constancia. No estoy de acuerdo con que manipulemos y sometamos a este nivel de denigración a la Cámara de Diputados, porque finalmente esta es una institución y una de las cuestiones de la cual tenemos que ser muy celosos y cautelosos, es la seguridad jurídica. Esa seguridad jurídica se da por las decisiones que se adoptan en el plenario.

En realidad, el problema surge a partir del estudio en particular de un artículo, quiero dejar constancia que en una situación de hecho se puede catalogar como violatoria,

entre comillas, del Reglamento, nosotros sin embargo en la Cámara aceptamos eso sobre la base, entiendo yo, de la amplitud de la participación.

Si bien es cierto esto no puede quedar como un precedente puede quedar como un hecho y ese hecho es que el plenario de la sesión pasada acepto que a pesar que Ña María no estaba en el país la misma tenga encendida su cámara, participe y vote.

Entonces, hoy no podemos nosotros so pretexto que un artículo no nos gusta como salió el resultado anular su participación, quiero dejar constancia de eso y nuestro Reglamento en el TÍTULO PRIMERO: “DE PRECEDENTES E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO” es absolutamente claro.

No se pidió ningún tipo de resolución del plenario para inhabilitar la participación de Amarilla en su oportunidad, entonces ¿qué es lo que queda? subyace una decisión tacita, no solamente de Presidencia, sino del propio plenario de la Cámara que estableció la habilitación de Amarilla para sesionar por fuera incluso de la norma reglamentaria y votar en otros proyectos.

Entonces, decir solo eso colegas y dejar sentada mi posición porque creo que más allá de los resultados, nosotros tenemos la obligación, estimados colegas de apostar por la seguridad jurídica, por los precedentes limpios y apostar por la buena fe. Esa buena fe exige que ante la duda no se esté sobre la restricción del voto a los colegas, al revés es, ante la duda se está a favor del voto y eso es acá y en Tangamandapio, el pueblo de Jaimito

el cartero del Chavo del 8, acá y en Tangamandapio.

Cuando existen dudas no se está a favor de la restricción del voto como se pretende en esta oportunidad, se está a favor del voto y a favor del voto creo que debe ser la decisión más atinada.

Entonces; si es que vamos a votar, porque creo que se tiene que votar señor Presidente.

Y con esto termino: quiero que se ponga a votación y voy a estar a favor de la validación de un voto y no la restricción de un voto conforme lo establece la práctica, la doctrina y los principios democráticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para pedir cierre de debate, el Vicepresidente ha explicado todo lo acontecido se ha aprobado el acta, así es que cierre de debate y se lleve a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay una oposición, vamos a llevar a votación.*

Los que estén a favor del cierre de debate votarán en positivo, los de virtual con la cartulina verde, los que estén en contra en negativo y de forma virtual con cartulina roja.

A votación.

25 votos a favor del cierre de debate.

Se cierra el debate.

Para una moción. Tiene la palabra la
Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE
JOSEFINA AMARILLA VDA. DE
BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Puede aclarar la mesa que se va
someter la votación y luego hago mi moción,
por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la
Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE
JOSEFINA AMARILLA VDA. DE
BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Mociono, justamente en base a lo
expresado con muchísima claridad por la
Diputada Katty González, que se vote la
validez o no de la sesión anterior, mi voto está
en todos los puntos anteriores tal como ella
dijo.

A mí no solamente me ampara la in
dubio pro voto o el in dubio pro participación,
premisas básicas en derecho, también me
ampara el Artículo 9 de la Constitución
Nacional DE LA LIBERTAD Y SEGURIDAD
DE LAS PERSONAS que en su segundo
párrafo dice: “Nadie está obligado a hacer lo
que la ley no ordena ni privado de lo que ella
no prohíbe”.

El Reglamento dice donde se puede
sesionar, no dice dónde está prohibido

sesionar, no ordena que no se pueda votar
fuera del país, por en cuanto no estoy obligada
a hacer lo que el reglamento no prohíbe.

Pido que se vote la validez o no de la
sesión anterior porque mi voto está en todas
ellas, así como también están los votos de
Urbieta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora
diputada.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY
BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que iba a hacer un relato
de hechos y circunstancias que se dieron
alrededor del Proyecto de Ley pero como soy
respetuoso del reglamento y me dieron la
palabra después del cierre de debate
oportunamente para tratar de confundir, no
hablaré al respecto pero solicito señor
Presidente, dado que las circunstancias de
esta forma de administrar este Proyecto de Ley
genera bastante confusión, pido el
aplazamiento ya que tiene trámite de inicio, no
tiene sanción ficta, razón para la cual esta
sesión extraordinaria ha sido convocada, al
igual que la sesión pasada.

Solicito el aplazamiento de su estudio
en particular para la siguiente sesión señor
Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Entiendo perfectamente la moción realizada por los colegas bajo la figura de moción de orden, justamente para que no se produzcan polémicas me he dedicado y mañana vamos a presentar la modificación del Reglamento a los efectos de establecer claridad en la participación de los colegas que se encuentran en el exterior, pero utilizan la tecnología.

Les aclaro desde el punto de vista republicano y lo que respecta a lo que es el recinto parlamentario y la solemnidad de la sesión estamos realizando nosotros este estudio que vamos a someter, como habíamos acordado, a las comisiones pertinentes para poder poner fin a esta situación.

Como mi lealdad es para con la Cámara y yo estaba al frente de la sesión me opongo a la moción de orden planteada por la colega Celeste Amarilla.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido para oponerme también, así como lo hizo el colega Mineur, tanto a la propuesta de la Diputada Celeste Amarilla como al pedido de postergación.

En primer lugar, ya se trató, se aprobó el acta hasta el Punto 5 y en segundo lugar disiento totalmente y me extraña la posición de la Diputada Katty González, ella siempre habla de que nosotros los colorados amparados por la mayoría aprobamos muchas veces cualquier mamotreto o cualquier proyecto, ahora ella plantea algo que realmente está fuera de todo raciocinio.

La Constitución habla del principio de legalidad, en derecho administrativo especialmente, que todo lo que no está expresamente permitido por la ley está prohibido y está claramente establecido que las sesiones virtuales se pueden hacer desde la oficina parlamentaria, desde la oficina departamental, desde el domicilio, pero en ningún momento está permitido hacer sesiones virtuales desde el exterior.

Por tanto, no tengo nada en contra de la colega Celeste Amarilla, pero me parece que todas sus participaciones en las sesiones del miércoles pasado y del anterior miércoles también son nulas de nulidad absoluta e insalvable y también le salvo a la cámara como institución en el sentido que el Presidente o los secretarios hasta donde sé no fueron notificados de que la Diputada se estaba conectando desde fuera del país.

Entonces, el reglamento querida Diputada Katty González no se pone a

votación se cumple y acá lo que tenemos que hacer es respetar eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Voy a llevar las dos mociones planteadas por los colegas que tienen oposición.

La diputada Celeste Amarilla solicitó que se vote la validez o la anulación de la sesión completa de la Cámara de Diputados de la última sesión que tuvimos.

Los que estén a favor de la moción de la diputada Celeste Amarilla de anular toda la sesión pasada van a votar en positivo hasta donde la diputada participó, en forma virtual con la cartulina verde, los que están por el rechazo votarán en negativo y los de forma virtual con la cartulina roja.

A votación.

Tenemos problemas de quorum, la gente que está de forma virtual no está prendiendo su cámara.

Tuvimos un solo voto por la moción en verde, y 16 por la moción en roja en virtual. En total 29 por la moción en contra del planteamiento de la diputada Celeste Amarilla y 4 a favor. Volveremos a votar, prendan su cámara y los que están cerca vengan a ocupar su banca.

Los que estén a favor de la moción de la diputada Celeste Amarilla de anular toda la sesión pasada van a votar en positivo hasta donde la diputada participó, en forma virtual

con la cartulina verde, los que están por el rechazo votarán en negativo y los de forma virtual con la cartulina roja.

A votación.

Tenemos 33 votos a favor de la moción en negativo o sea por el rechazo de la solicitud hecha por la diputada Celeste Amarilla, 19 abstenciones y 3 a favor.

A consideración lo planteado por el diputado Celso Kennedy de aplazar el estudio del punto que estamos tratando en la sesión del Artículo 6.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito que sea nominal por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Voy a poner a consideración señor diputado ya que es un aplazamiento.

Estamos en el punto del primer orden del día.

Voy a llevar a votación.

Los que estén a favor que el voto sea nominal votarán en positivo, en virtual con la cartulina verde, los que estén en contra en negativo y los de virtual con la cartulina roja.

A votación.

Queda aprobado el pedido que el estudio del aplazamiento sea de forma nominal.

Vamos a llevar a votación, para que las votaciones sean nominales les recuerdo se necesita un quinto de los participantes.

Por Secretaría.

Vamos a votar por el aplazamiento del proyecto que estamos estudiando en la fecha.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Celso Kennedy que es la de aplazar votarán en positivo, los de forma virtual en cartulina verde, los que estén en contra en negativo, los de virtual con la cartulina en rojo, es para tratar en la fecha.

A votación.

Si puede aclarar para cuanto tiempo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Dije para la próxima sesión quizás en 8 días señor Presidente.

Muchas gracias.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Celso Kennedy que es la de aplazar por 8 días, votarán en positivo, los de forma virtual en cartulina verde, los que estén en contra en negativo, los de virtual con la cartulina en rojo, es para tratar en la fecha.

A votación en forma nominal.

VOTARON A FAVOR DEL APLAZAMIENTO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- *Jorge Ávalos Mariño*
- 2.- *Juan Sebastián Villarejo*
- 3.- *Celeste Amarilla Vda. de Boccia*
- 4.- *Carlos Sebastián García*
- 5.- *Emilio Pavón Doldán*
- 6.- *Andrés Rojas Feris*
- 7.- *Ariel Villagra Sosa*
- 8.- *Pastor Vera Bejarano*
- 9.- *Eri Rumilio Valdez*
- 10.- *Carlos María López*
- 11.- *Enrique Antonio Buzarquis*
- 12.- *Esmérita Sánchez de Da Silva*
- 13.- *Celso Kennedy Bogado*
- 14.- *Fernando Oreggioni O'Higgins*
- 15.- *Hugo César Capurro*
- 16.- *Roya Nigsa Torres*
- 17.- *Carlos Antonio Noguera*
- 18.- *Jorge Antonio Brítez*
- 19.- *Manuel Trinidad Colmán*
- 20.- *Sergio Roberto Rojas Sosa*
- 21.- *Edgar Acosta Alcaraz*
- 22.- *Tito Ibarrola Cano*
- 23.- *Kattya González Villanueva*
- 24.- *Rodrigo Daniel Blanco*
- 25.- *Rocío Vallejo Ávalos*
- 26.- *Carlos Antonio Rejala*
- 27.- *Norma Edith Camacho*
- 28.- *Celso Maldonado Duarte*
- 29.- *Carlos Enrique Silva*
- 30.- *Ramón Ayala Acevedo*
- 31.- *Teófilo Espínola Peralta*

VOTARON EN CONTRA DEL APLAZAMIENTO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- Pedro Alliana Rodríguez
- 2.- Julio Enrique Mineur
- 3.- Hugo Ramírez Ibarra
- 4.- Juan Carlos Ozorio
- 5.- Raúl Latorre Martínez
- 6.- Arnaldo Samaniego González
- 7.- Luis Adolfo Urbieto
- 8.- Vicente Rodríguez Arévalos
- 9.- Pastor Emilio Soria
- 10.- Nazario Rojas Salvioni
- 11.- Roberto González Segovia
- 12.- Ever Aricio Noguera
- 13.- Félix Fernando Ortellado
- 14.- Edgar Espínola Guerrero
- 15.- Miguel Ángel Del Puerto
- 16.- Hugo Manuel Ibarra
- 17.- Avelino Dávalos Estigarribia
- 18.- Roque Antonio Sarubbi
- 19.- Edgar Isaac Ortiz
- 20.- Hernán David Rivas
- 21.- Rubén Arístides Balbuena
- 22.- Derlis Maidana Zarza
- 23.- Miguel Cuevas Ruiz Díaz
- 24.- Tomás Fidelino Rivas
- 25.- Esteban Samaniego Álvarez
- 26.- Justo Zacarías Irún
- 27.- Ulises Quintana Maldonado
- 28.- Blanca Vargas de Caballero
- 29.- Ángel Mariano Paniagua
- 30.- Néstor Ferrer Miranda
- 31.- Erico Galeano Segovia
- 32.- Marcelo Salinas González
- 33.- Del Pilar Medina de Paredes
- 34.- Jazmín Narváez Osorio
- 35.- Carlos Núñez Salinas
- 36.- Juan Carlos Galaverna
- 37.- Miguel Tadeo Rojas
- 38.- Juan Silvino Acosta

- 39.- María Cristina Villalba
- 40.- Basilio Núñez Giménez
- 41.- Marlene Graciela Ocampos
- 42.- Edwin Reimer Bühler

**ESTUVIERON AUSENTES, LOS SIGUIENTES
DIPUTADOS:**

- 1.- Freddy D'Ecclesiis Giménez
- 2.- Eusebio Alvarenga Martínez
- 3.- Walter Harms Céspedes
- 4.- Colym Gregorio Soroka
- 5.- Ramón Romero Roa
- 6.- María López Rotela
- 7.- Salustiano Salinas Montanía

Tenemos el resultado 31 votos a favor de la moción del Diputado Celso Kennedy, 7 ausencias y 42 votos en contra.

El proyecto se trata en la fecha.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo conté 32 votos a favor del proyecto Kennedy, no sé si me acerco a la sala y veo cual falta, o me traen acá, conté 32.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Voy a dar al pleno los ausentes, si pueden prestar atención por favor.

Diputado Freddy D'eclesiis ausente, él quería votar, pero no se lo había llamado cuando eso, en dos oportunidades.

Diputado Eusebio Alvarenga.

Diputado Walter Harms.

Diputado Colym Soroka.

Diputado Ramón Romero Roa.

Diputada María López.

Diputado Salustiano Salinas.

Está aclarada la votación.

Vamos a llevar a votación el artículo 6º, colegas.

A consideración.

Texto Comisión Ecología, en positivo.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY:

Gracias, señor Presidente.

Solo para recordar a los colegas parlamentarios, porque esta es una nueva votación, con nueva presencia; qué es lo que se está votando.

El artículo 6º, de este Proyecto de Ley, QUE ESTABLECE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, lo dije la vez pasada y lo reitero en esta oportunidad; tiene prohibiciones expresas en forma particular para esta área protegida que salen de lo que habitualmente está luego definido por las leyes que establecen áreas protegidas.

Y lo que se pidió en esa oportunidad, lo que se llevó a votación, es que diga expresamente en el inciso 1, entre las prohibiciones; que está prohibido el vertido de efluentes o residuos sin tratamiento. Es lo que expresa la modificación que se quiere incluir, sin tratamiento.

Y que el inciso 5, sea testado porque dice claramente, a la par de las otras prohibiciones: "todas las demás actividades en las áreas protegidas"; y eso implica, finalmente, que a pesar de que existen actividades permitidas en las áreas protegidas, para un arroyo y su cauce, en este caso en particular; al decir eso, entonces ya automáticamente quedan prohibidas todas las actividades humanas que, incluso, están permitidas por ley para actividades que se puedan desarrollar. Entonces, decíamos nosotros, que esas prohibiciones ya exageran.

Finalmente, la posibilidad de que sea específica para este arroyo en particular, como que es un arroyo que pasa por distintos distritos, y sobre todo también, su cauce y afluentes, que en realidad ya comprometen demasiadas áreas en distintos lugares; razón por la cual, ya era excesiva esa prohibición que se quería expresar en esta ley, en particular. Por eso se pidió testar ese inciso en esa oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado, por la aclaración.*

Vamos a llevar a votación.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Nazario Rojas (para una aclaración).

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO ROJAS:
Gracias, señor Presidente.

El dictamen de la comisión mencionada y también soy también miembro de esa comisión.

Lo primero que quiero es preguntar, si estamos a favor del medioambiente, o estamos a favor de la contaminación.

Quiero también aclarar, que a ningún ciudadano caacupeño le va a afectar si se aprueba esta ley, en este artículo, porque el manejo es muy claro.

Además, hacer constancia de que los 3 afluentes que forman el Arroyo Tobatí que caen, están ya fuera de Caacupé; ahí está la planta de tratamiento, y se consiguió por adenda para que todos los desechos caigan ya después del pueblo de Tobatí.

En ningún momento esa obra se va a paralizar, mis queridos colegas, eso va a seguir; eso se consiguió mediante el entendimiento que hemos hecho, pero veo que se está queriendo tergiversar las cosas. Entonces, yo, propongo y mociono que, así como está el artículo 6º, con todos los incisos, sea aprobado como está escrito en el proyecto.

Es una moción

SEÑOR DIPUTADO ERI VALDÉZ: *Solicito la palabra, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene uso de palabra, Diputado.*

SEÑOR DIPUTADO ERI VALDÉZ:

Realmente, Presidente, acá y en la China, y en todos los países del mundo, se usa el tema del sistema de desagüe como se está haciendo en Caacupé y es aprobado por el Medio Ambiente. Es una obra muy importante, aníña la ñembotavyse koape ko ja naiporiveima, queridos colegas, la okambua ikuare.

Nosotros sabemos perfectamente que es lo que quieren hacer ustedes, quieren llevar a otros lugares, quieren fundir a la ciudad de Caacupé que está progresando. Ese es el problema principal, hay que ser coherentes en la vida, eso es, por un lado.

Por otro lado, ¿Qué piensan ustedes hacer de la gente que trabaja en las olerías que están pegadas al arroyo? Acaso el gobierno tiene otra plata para subsidiar a esa gente. Pero ¡dejémonos de joder! No mientan a la gente.

Tenemos que ser coherentes y sinceros, acá lo que se pretende es fundir a la ciudad de Caacupé, que está creciendo progresivamente y nosotros no tenemos la culpa porque agarramos la administración municipal y en cinco años estamos llevando a flote el Municipio de Caacupé y ese es el problema, hay que ser coherentes en la vida. Y, yo solicito, que como dijo el Diputado Kennedy, testar en el artículo 6º el inciso 5 y modificar también el artículo 6º inciso 1. Que sea agua tratada o ¿acaso el agua no jetrataiva oí porave ojepoi la ype que la tratada? y esa adenda es una mentira de la gran pistola, eso no existe, eso es aprobado

por el BID, 10.000.000 de dólares, que se está trabajando y hay más de 100 personas que están trabajando y en esta pandemia, que se está muriendo la gente, prácticamente antes de llegar al hospital le vamos a sacar comida a esa gente, no sé en dónde estamos.

Eso nada más quería aportar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero también para abogar por testar ese artículo.

No es quien está contra el ambiente, ni a favor del ambiente, creo que a ninguno de nosotros se le puede acusar por estar en contra del ambiente, porque hemos dado muestras en sucesivas votaciones; y nadie inteligente, hoy, está en contra del ambiente.

Pero, reitero lo que dije en la sesión pasada. El ser humano, lo que tiene es que cuidar el medioambiente, no imposibilitar que el humano lo use, porque nos vamos a quedar sin la materia prima y los medios para vivir.

Necesitamos del aire, del agua, de la tierra. Lo que tenemos que hacer es evitar la contaminación, y esta ley justamente, está previendo el tratamiento de agua para no poluir el arroyo Tobatí, cosa que nunca se hizo y celebro que hayan pensado en eso.

Pero si nosotros, prohibimos que se use o que se haga nada a ambos lados del arroyo Tobatí; estamos inhabilitando una fuente de recursos y de trabajo para el pueblo, que normalmente, ya lo está usando.

Diferente sería, que encontremos un arroyo en el medio del Mbaracayú y directamente clausuremos para evitar que nadie más venga y haga uso. Hay derechos adquiridos de los que están trabajando en la costa de ese arroyo y lo que se tiene que hacer, es obligarles a que traten las aguas y que no se contamine eso; caso contrario, esto riñe contra la razón.

Luego, esto va a sentar un precedente para declarar lo mismo a todos los arroyos del país, por ende, a todos los ríos, y podemos llegar al absurdo, que ya casi se llegó una vez; de clausurar el uso del Río Paraguay para no poluir. ¿Y entonces, qué hacemos? Quedamos aislados del mundo para no poluir, porque lógicamente, las barcazas, los puertos, todos están poluyendo.

El uso amigable del ambiente, es lo que, en el mundo, se está propiciando; no el, no uso de los medios y de los recursos naturales, que finalmente tienen que estar al servicio del hombre.

Así que, apelo a la razón, apelo al entendimiento, de que esto va a sentar un precedente y vamos a dejar de usar con el tiempo, vamos a poder votar con el tiempo que no se use ni un arroyo, ni un río, ni una nada y en un futuro mucho más cercano, les estamos por dejar sin trabajo a cientos de olerías que están ubicadas sobre el arroyo Tobatí, en una

época de pandemia, en una época en que el Gobierno no tiene un norte, no tiene recursos, no tiene tiempo, no tiene nada para ellos.

Las olerías, entiendo que son las industrias menos contaminantes, porque finalmente, barro nomás otra vez lo que se usa. Así que, apelo a la razón de los colegas y testar ese artículo, por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del texto de la Ecología, de la Comisión Ecología, moción del Diputado Nazario Rojas, votarán en positivo, o con la cartulina verde, los que estén en forma virtual. Los que estén por la modificación, planteada por el Diputado Eri Valdez, de testar el inciso 5 del artículo 6, y modificar el inciso 1, también del mismo artículo 6; votarán en negativo, o con la cartulina roja.

A votación.

Vamos a parar la votación.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

A consideración del Pleno, que la votación sea nominal.

No hay oposición.

-APROBADO-

Lo haremos de forma nominal, por Secretaría.

Recuerdo a los colegas, que solamente cuando se les llama, vamos a tener en cuenta las personas que están conectadas y las que quieran emitir su voto; no podrán llamar en cualquier momento, o conectarse en cualquier momento, prender el micrófono, y querer votar, cuando no se les llama.

Muchas gracias, por la comprensión.

Vuelvo a reiterar el sentido de la votación. Texto, Comisión Ecología, moción Nazario Rojas; texto modificado, moción Diputado Eri Valdez.

A votación.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

DIPUTADO PEDRO ALLIANA: Texto Comisión de Ecología.

DIPUTADO JULIO MINEUR:

DIPUTADO JORGE ÁVALOS:

DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: Versión Nazario Rojas.

DIPUTADO CARLOS OZORIO: Texto Ecología. Moción Nazario Rojas.

DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: Moción Eri Valdez.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Por la moción de Eri Valdez. Que es el uso racional de recursos naturales.

DIPUTADO RAÚL LATORRE: Moción Nazario Rojas.

DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO: Moción Diputado Nazario.

DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADO EMILIO PAVÓN: *Moción Valdez*

DIPUTADO LUIS URBIETA: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO ARNALDO ROJAS: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADO FREDDY D'ECCELSIIS: *Ausente.*

DIPUTADO ARIEL VILLAGRA: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADO VICENTE RODRÍGUEZ: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO PASTOR VERA: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADO PASTOR SORIA: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO ERI VALDEZ: *Moción de la gente cordillerana. Mi moción.*

DIPUTADO NAZARIO ROJAS: *Por mi moción.*

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ: *Ausente.*

DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ: *Moción Rojas.*

DIPUTADO EVER NOGUERA: *Ausente.*

DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA: *Ausente.*

DIPUTADO FERNANDO ORTELLADO: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO EDGAR ESPÍNOLA: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO ENRIQUE BUZARQUIS: *Moción Valdez.*

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ: *Moción Valdez.*

DIPUTADO HUGO IBARRA: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO CELSO KENNEDY: *Moción Valdez.*

DIPUTADO AVELINO DÁVALOS: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO ROQUE SARUBBI: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO WALTER HARMS: *Ausente.*

DIPUTADO EDGAR ORTÍZ: *Ausente.*

DIPUTADO COLYM SOROKA: *Moción Rojas.*

DIPUTADO HERNÁN RIVAS: *Ausente.*

DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI: *Moción Valdez.*

DIPUTADO RUBÉN BALBUENA: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO DERLIS MAIDANA: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO HUGO CAPURRO: *Moción Eri.*

DIPUTADO MIGUEL CUEVAS: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO TOMÁS RIVAS: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO ESTEBAN SAMANIEGO: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS: *Nazario Rojas.*

DIPUTADA ROYA TORRES: *Moción Valdez.*

DIPUTADO ULISES QUINTANA: *Versión Rojas.*

DIPUTADO CARLOS NOGUERA: *Moción Valdez.*

DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO JORGE BRITTEZ: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADO MANUEL TRINIDAD: *Ausente.*

DIPUTADA BLANCA VARGAS: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO ÁNGEL PANIAGUA: *Nazario Rojas.*

DIPUTADO SERGIO ROJAS: *Propuesta Eri Valdez.*

DIPUTADO NÉSTOR FERRER: *Por la moción del Diputado Nazario Rojas.*

DIPUTADO EDGAR ACOSTA: *Propuesta Valdez.*

DIPUTADO ERICO GALEANO: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO TITO IBARROLA: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADO MARCELO SALINAS: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADA DEL PILAR MEDINA: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO RODRIGO BLANCO: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADA MARÍA LÓPEZ ROTELA: *Ausente.*

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ: *Ausente.*

DIPUTADO CARLOS REJALA: *Moción Valdez.*

DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA: *Ausente.*

DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS: *Ausente.*

DIPUTADA NORMA CAMACHO: *Moción Eri Valdez.*

DIPUTADO TADEO ROJAS: *Moción Nazario Rojas.*

DIPUTADO CELSO MALDONADO: *Moción Valdez.*

DIPUTADO CARLOS SILVA: *Moción Valdez.*

DIPUTADO RAMÓN AYALA: Ausente.

DIPUTADO JUAN ACOSTA: Ausente.

DIPUTADA CRISTINA VILLALBA:
Moción Nazario.

DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA: Moción
Eri Valdez.

DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Por el
respeto al medioambiente, moción Nazario.

DIPUTADO MARLENE OCAMPOS:
Ausente.

DIPUTADO EDWIN REIMER: Versión
ecología, moción Nazario Rojas.

DIPUTADO FREDDY D'ECCLESIIIS:
Moción Nazario Rojas.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ:
Moción Eri Valdez.

DIPUTADO EVER NOGUERA: Moción
Nazario Rojas.

DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA:
Ausente.

DIPUTADO WALTER HARMS: Ausente.

DIPUTADO EDGAR ORTIZ: Ausente.

DIPUTADO HERNÁN RIVAS: Moción
Nazario Rojas.

DIPUTADO MANUEL TRINIDAD:

DIPUTADA MARÍA LÓPEZ ROTELA:

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ: Moción
Nazario Rojas.

**DIPUTADO JUAN CARLOS
GALAVERNA:** Moción Nazario Rojas.

DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS:
Ausente.

DIPUTADO RAMÓN AYALA:

DIPUTADO JUAN ACOSTA: Moción
Nazario Rojas.

DIPUTADA MARLENE OCAMPOS:
Ausente.

SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado el
texto de Ecología, la moción del Diputado
Nazario Rojas, por 41 votos.

La moción del Diputado Eri Valdez,
las modificaciones planteadas por él, 31 votos.

8 ausentes.

Tiene uso de palabra el Diputado
Nacional Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI VALDEZ: Yo pedí
a Sala Técnica la grabación donde argumenté
y el que me pasaron no tenía audio. Me
gustaría que se verifique y que me pasen el que
tiene audio.

Eso nomás quiero que vea Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Eri
Valdez, vamos a verificar y le vamos a enviar
sin ningún problema, desde Sala Técnica.

Siguiente artículo.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado como artículo de forma.

Queda aprobado el presente Proyecto de Ley. Será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4°, 5° Y 8° DE LA LEY N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADERO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Es para exponer sobre el dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre este Proyecto de Ley.

El Proyecto de Ley, en sí, está en su cuarto trámite, esto fue aprobado en el Senado, luego fue rechazado en Diputados; se ratificó en Senado, y hoy de nuevo, estamos estudiando aquí.

Originalmente propone modificar el Artículo 4°, que se relaciona a la distribución de los recursos destinados a gobiernos departamentales y municipales y también el destino de los recursos que prevén 50% de los ingresos percibidos, deberán destinarse a financiamiento de proyectos de estructura en educación y 30% al financiamiento de proyectos de alimentación escolar.

También propone modificar el Artículo 5°, se incorpora como requisito para disponer de dicho fondo, que las gobernaciones y municipalidades, deberán contar con dictamen favorable de la Contraloría General de la República respecto a la correcta utilización de los mismos.

El fondo realmente sustancial; el proyecto en sí, es el aspecto que hace relación a la transferencia de 50% a razón de la cantidad de alumnos matriculados registrados para el Registro Único del Estudiante.

La Comisión de Presupuesto ha emitido un dictamen ratificando el rechazo inicialmente dado por la Cámara de Diputados. Y, hay argumentos que se fundamentan en que, en este período, en este ejercicio, el presupuesto 2021, fue elaborado en base a la norma actual; por lo que eventualmente de aprobarse esta nueva normativa, implicaría realizar una reprogramación de todas las gobernaciones y

municipios, disminuyendo en algunos casos y aumentando en otros.

Al mismo tiempo también, el Proyecto de Ley tomando como referencia la Ley 4758, se elimina el término, que dice “por lo menos” y establece; que el 50% va a gasto de capital, 30% a almuerzo escolar pero no está especificado lo relacionado al 20% restante.

Reitero, la Comisión de Presupuesto ha emitido un dictamen, aconsejando la ratificación al rechazo inicialmente dado ya por esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, porque ya lo manifestamos en sesión anterior. Lamentablemente, decidimos prorrogar esto para el día de hoy, pero ya argumentamos en la sesión anterior. Entonces, brevemente, concordar con que la Ley de FONACIDE debe modificarse y debe ser tenida en cuenta su finalidad principal, que era la calidad educativa; no es lo mismo que royalties, que es compensar infraestructura.

Hoy la distribución de FONACIDE a municipios y gobernaciones, está igual que royalties. Debería ser diferente, porque la finalidad es diferente; estamos de acuerdo con eso. Solamente que no estamos de acuerdo, con el momento, la hora, estamos en un

momento difícil en toda la nación, la recaudación de FONACIDE está menor y nosotros no podemos de la noche a la mañana, venir y decirles a municipios y gobernaciones, sus números van a ser alterados. Algunos van a subir, otros van a bajar, y esto no fue hecho con el debate adecuado.

Yo soy un convencido de que la Ley de FONACIDE, como un todo, deba ser modificada. Tenemos informaciones que, de fondos para la excelencia, por ejemplo, de forma muy rápida, fácil y simple, se transfirió 130 mil millones de guaraníes para almuerzo, acá, en Asunción. Sin embargo, todo el país tiene 90 mil millones para almuerzo en los municipios, que es el 30% de aquello que se recibe como un todo de FONACIDE en el interior de la República. Por lo tanto, y con estos argumentos, si bien no estamos en contra de modificar, estamos en contra de modificarlo ahora y modificarlo de esta manera y sin el estudio adecuado.

Por lo tanto, solicitamos que los colegas nos acompañen en la ratificación del rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑOR DIPUTADA BLANCA VARGAS: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Educación Cultura y Culto, adoptó la determinación de ratificarse en el rechazo inicial del Proyecto de Ley, que

modifica los artículos 4,5 y 6 de la Ley 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN FONACIDE”

A modo de ejemplo, al realizarse el cálculo del 50 % en partes iguales entre las 17 gobernaciones y un 50% con base a la matrícula que es el planteamiento del Proyecto de Ley, en el estudio, las gobernaciones de mi departamento, como, por ejemplo; sería muy afectado el Alto Paraná, Itapúa, Misiones, Ñeembucú y Canindeyú, dejarían de recibir 19.655.000.000 que serían re asignados a las gobernaciones no afectadas. Además, repercutiría en la provisión de alimento escolar, que es lo más importante en este momento de la pandemia. Por eso, señor Presidente.

Otro punto no menos importante es que se trata de los mismos recursos con otro sistema de cálculo. Considerando los argumentos esgrimidos, nuestra comisión recomienda ratificarse en el rechazo inicial de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para adelantar el acompañamiento de la Bancada al rechazo como fue inicialmente, ya que esto va a descalzar, hay obras que se están ejecutando en contratos plurianuales y otras cuestiones que se

proyectan en el tiempo y bueno, nos parece un despropósito a lo mejor como parte de un todo o de una transformación definitiva, una nueva forma de implementación de política pública quizás cabría, pero, así como está planteado, nosotros como Bancada vamos por el rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, intervención virtual.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, este proyecto, analizando y mirando un poco la redistribución del FONACIDE, es importante aclarar, que requiere de una postura más firme en la ejecución para que pueda llegar formal y realmente a la población que requiere de esta atención y que esto se pueda vincular con la información arrojada localmente, que esa es la información válida, que esa es la información real y que esa es la información útil.

Que se pueda hacer también un trabajo interinstitucional con el Ministerio de Educación, que además haga un control estricto del uso de los fondos. Hay una plataforma que se puede recuperar que se encuentra en la página del MEC pero que nunca se actualiza, desde hace algunos años, el nombre es CONTRALOR FONACIDE y es un sistema que permite que la ciudadanía haga un seguimiento de cómo y dónde se utilizan los fondos.

Creo, que eso va a ayudar a que la ejecución pueda ser cada vez más efectiva y a que la población pueda estar cada vez más informada y más tranquila de cómo se utilizan esos fondos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno yo también considero que la Ley de FONACIDE, desde luego, amerita, una revisión más profunda.

Pero, mientras tanto, mientras alguien toma esa iniciativa, a mí no me parece mal modificar ya algo.

Conocen ya mi postura, yo desde que entré vengo diciendo que hay una enorme desigualdad en la merienda escolar en el país. No sé con qué criterio se hizo la distribución en su momento, pero la distribución es no solamente inequitativa, sino que terriblemente injusta.

Acaba de mencionar el colega Zacarías, perdone que lo cite. Que justamente Asunción quien más tiene, volvió a recibir del Fondo de la Excelencia. Desde que entré a esta cámara abogué por departamentos como: Caazapá, San Pedro, Ñeembucú, los más pobres; Concepción, que no alcanzan a dar todo el año si es que le van a dar a todos los niños y viceversa la otra opción es darles a

todos los niños y alcanzan dos, tres meses del año.

“Lo perfecto es enemigo de lo bueno” entre que modificamos la Ley de FONACIDE, entre que sacamos una excelente Ley de FONACIDE, pasa el tiempo.

Yo, votaría y pido el voto a favor de la propuesta de la Cámara de Senadores, que al menos, que al menos ya divide algo y ya distribuye de una manera más equitativa, considerando el número de alumnos, lo que se trata de FONACIDE.

Que después se vuelva a modificar eso, no obstante; pero esto ya es un paso a la equidad y a la justicia que le debemos a los departamentos y municipios más pobres del país, que tiene mucho menos recursos para educación en general y para merienda en particular con relación a los grandes centros urbanos y donde lógicamente, la pobreza, es diametralmente opuesta a la de estos centros urbanos.

Mi apoyo a la versión de senadores y un pedido a los colegas, que entiendan que “lo perfecto es enemigo de lo bueno” este al menos ya es un cambio entre tanto, generamos, una modificación mayor al FONACIDE.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Visto que se necesita 53 y tenemos que estar bien claros y precisos con el número de votos. Solicito que la votación sea nominal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la propuesta del Diputado Lucho Zacarías Irún, de que el voto sea nominal.

No hay oposición.

Queda aprobado. Vamos a hacerlo de esa manera.

Por favor si podemos prestar atención al sentido de la votación.

Los que estén por ratificarse en el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados, votarán de esa manera y los que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores, votarán también en ese sentido.

Versión rechazo diputados, ratificarse en el rechazo de diputado o versión senado, de forma de forma nominal vamos a hacerlo por secretaría, por favor, prestar atención los que están de forma en forma virtual, encender las cámaras, vamos a votación.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Pedro Alliana

DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ: Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Julio Mineur.

DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Jorge Ávalos.

DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Hugo Ramírez.

DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Juan Carlos Osorio.

DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Sebastián Villarejo.

DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Por la ratificación de diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada Celeste Amarilla.

DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Por moción de senadores.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Raúl Latorre.

DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Bernardo Samaniego.

DIPUTADO AENALDO SAMANIEGO Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Sebastián García

**DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN
RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** Por la
ratificación de diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Emilio Pavón.

DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN:
Versión senado.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Luis Urbieta.

**DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA
CÁCERES:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Arnaldo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO ANDRÉS
ROJAS FERIS:**

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Freddy D'ecclesiis.

**DIPUTADO FREDDY TADEO
D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ:** Por el rechazo de
la versión senado.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Ariel Villagra.

**SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA
SOSA:** Por la ratificación del rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Vicente Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO VICENTE
RODRIGUEZ:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Pastor Vera.

**DIPUTADO PASTOR A. VERA
BEJARANO:** Versión senado.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado,
Pastor Soria

**DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA
MELO:** Por el rechazo versión senado.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Eri Valdés, Ausente

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Nazario Rojas.

**DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS
SALVIONI:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Carlos María López.

**DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ:** Versión senado.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Roberto González.

DIPUTADO ROBERTO GONZALEZ: Por el
rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Ever Noguera.

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO
NOGUERA:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Eusebia Alvarenga.

**DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA
MARTÍNEZ:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Fernando Ortellado.

SEÑOR DIPUTADO FÉLIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Edgar Espínola.

DIPUTADO EDGAR ESPINOLA GUERRERO: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Enrique Buzarquis.

DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Abstención*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputada Esmérita Sánchez

DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Por ratificar versión senado.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Celso Kennedy.

DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Ratificar diputados*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Avelino Dávalos.

DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Roque Sarubbi. Ausente.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Versión diputados*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Colym Soroka

DIPUTADO COLYM SOROKA: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Hernán Rivas.

DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Versión senado*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Rubén Balbuena.

DIPUTADO RUBÉN ARISTIDES BALBUENA FIGUEREDO: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Derlis Maidana.

DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Hugo Capurro.

**DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO
FLORES:** Versión diputados

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Miguel Cuevas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL JORGE
CUEVAS RUIZ DÍAZ:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Tomas Rivas.

**SEÑOR DIPUTADO TOMAS FIDELINO
RIVAS BENÍTEZ:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Esteban Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN
SAMANIEGO ÁLVAREZ:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Justo Zacarías.

**DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS
IRÚN:** Ratificación del rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada
Roya Torres.

DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ:
Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Ulises Quintana.

**DIPUTADO ULISES ROLANDO
QUINTANA MALDONADO:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Carlos Noguera. Ausente

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Ramón Romero Roa.

DIPUTADO RAMON ROMERO ROA:
Versión Cámara de Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Jorge Brítez.

**DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ
GONZÁLEZ:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Manuel Trinidad. Ausente

SECRETARIO (Administrativo): Diputada
Blanca Vargas.

**DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE
CABALLERO:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado Ángel
Paniagua.

DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA:
Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Sergio Rojas

**DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS
SOSA:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Néstor Ferrer.

**DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER
MIRANDA:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Edgar Acosta.

DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:
Por la ratificación versión diputado.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Erico Galeano.

DIPUTADO ERICO GALEANO SEGOVIA:
Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Tito Ibarrola

**DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA
CANO:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Marcelo Salinas.

**DIPUTADO MARCELO RAFAEL
SALINAS GONZÁLEZ:** Versión diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada
Katty González.

**DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ
VILLANUEVA:** Ratificar el rechazo de
diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada
Del Pilar Medina.

**DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE
PAREDES:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Rodrigo Blanco

**DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO
AMARILLA:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada
Jazmín Narváez.

DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:
Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada
Roció Vallejo.

**DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO
VALLEJO ÁVALOS:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada
María López Rótela.

**DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVE
LÓPEZ ROTELA:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Carlos Núñez.

**DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ
SALINAS:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Carlos Rejala.

**DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA
HELMAN:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Juan Carlos Galaverna.

**DIPUTADO JUAN CARLOS L.
GALAVVERNA ORTEGA:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Salustiano Salinas. Ausente

SECRETARIO (Administrativo): Diputada
Norma Camacho.

**DIPUTADA NORMA EDITH
CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:**
Ratificar el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputado
Tadeo Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO
ROJAS MEZA:** Por el rechazo.

SECRETARIO (Administrativo): Diputada
Celso Maldonado.

SEÑOR DIPUTADO CELSO MALDONADO: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Carlos Silva.*

DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Por la ratificación.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Ramón Ayala Acevedo.*

DIPUTADO RAMON AYALA ACEVEDO: *Versión diputado.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Juan Acosta.*

DIPUTADO JUAN SILVINO ACOSTA BENÍTEZ: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputada Cristina Villalba.*

DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Teófilo Espínola.*

DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: *Por ratificación del rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Basilio Núñez.*

DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputada Marlene Ocampos.*

DIPUTADA MARLENE OCAMPOS: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Edwin Reimer.*

DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Eri Valdés, ausente.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Roque Sarubbi.*

DIPUTADO ROQUE SARUBBI: *Por el rechazo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Carlos Noguera.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Manuel Trinidad. Ausente*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Salustiano Salinas.*

SEÑOR PRESIDENTE: *69 votos por la ratificación, versión diputados, 5 votos en contra, o sea, por la versión del Senado, 1 voto en blanco 5 ausentes.*

Queda rechazado el presente proyecto de ley se comunica a donde corresponde, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE REGULA LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, diputado nacional Miguel Tadeo Rojas, tiene uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Es para exponer el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre este proyecto de ley, precisamente es el **QUE REGULA LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL**, dependiente del Ministerio de Justicia remitido por la Cámara de Senadores.

El objeto es regular y establecer la carrera profesional del “agente educador del Servicio Nacional de atención al adolescente infractor - SENA VIC”, basado en los conceptos de igualdad en el acceso, mérito, competencia y transparencia.

Este proyecto se encuentra en su tercer trámite, habíamos aprobado en diputados y en el Senado fue modificado.

Quiero pasar a poner a conocimiento las modificaciones que aprobó el Senado y son las siguientes: se modifica el nombre de SENAAI por SENAAC - Servicio Nacional de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, también se establecen los requisitos mínimos para ser “agente educador”, se amplían las obligaciones del “agente educador” y del “tutor”, se establecen nuevas disposiciones para la selección, ingreso y promoción, se incluyen nuevos artículos sobre

los derechos, inhabilidades, limitaciones, incompatibilidades y garantías y se introducen disposiciones que guardan relación a la jubilación anticipada por discapacidad, entre otros.

En la Comisión de Presupuestos esto fue analizado, estudiado y esta comisión ha emitido un dictamen aconsejando aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado, tiene uso de palabra el diputado Justo Zacarías Irún.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Lo hemos analizado también al interior de la Comisión de Asuntos Económico y Financiero y hemos optado en mayoría por ratificar la versión de la Cámara de Diputados, ello es a la conversación que hemos tenido con autoridades del Ministerio de Justicia, con referentes de los trabajadores y entre otras cosas muy resaltantes, la versión senado habla de ajustarse a la ley de la función pública, o sea, sería la de trabajar 8 horas y eso es absolutamente imposible.

Esta gente trabaja y con un régimen de 24 horas y posteriormente dos días libres; sería cambiar totalmente la filosofía de trabajo, por ejemplo y por otros motivos,

expuestos también por los propios interesados y el ministerio correspondiente.

Por tanto, solicita al pleno ratificarnos en la versión de Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado, tiene uso de palabra la diputada Esmérita Sánchez.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Por autorización de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, quiero también manifestar que este proyecto de ley, que fue presentado justamente tuvo inicio acá en la Cámara de Diputados y fue trabajado intensamente por varias comisiones y se fue a la Cámara de Senadores, vino esto realmente con muchas modificaciones.

Con respecto al tema en varias reuniones organizadas por la Comisión de Derechos Humanos se ha socializado con los sujetos del proyecto de ley representados por los sindicatos del Ministerio de Justicia, quienes han participado desde los inicios en el proceso de elaboración, ajuste y análisis del proyecto en la Cámara de Senadores los mismos han presentado un documento escrito dejando en claro el pedido de ratificación del proyecto que cuenta con sanción inicial en la honorable Cámara de Diputados.

Como habíamos dicho, apoyados por algunas comisiones, y así también lo manifestaron los propios trabajadores, existe un desacuerdo con la versión modificada en la Cámara de Senadores por considerarlo discriminatorio y excluyente para la mayoría de los funcionarios que actualmente están trabajando en los centros penitenciarios de menores y sostienen que varios artículos del proyecto versión Cámara de Senadores son inaplicables en el ámbito que desarrollan sus labores.

Luego de un análisis de los artículos del proyecto, la Comisión de Derechos Humanos ha dictaminado por la ratificación de la sanción inicial, por lo cual solicitamos el acompañamiento de los colegas para la ratificación de la versión diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado, tenemos para el diputado Raúl Latorre.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los preopinantes, presidente, este es un grupo de trabajadores, una población muy sensible, presidente, con una función muy delicada e importante, en cuanto a la posible inserción social de este grupo humano con muchos, con muchas dificultades.

Dentro de este entendimiento, presidente y convencido de que la versión diputados es la que les hace justicia, quiero acompañar el pedido de mis colegas a favor de la ratificación de la versión diputados y de esta manera disminuir esta deuda histórica que existe con este dedicado y sufrido grupo de trabajadores, presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado tiene uso de la palabra de forma virtual la diputada Katty González.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, yo simplemente quería comentarles que este proyecto se enmarca básicamente en un modelo de atención a Adolescentes Privados de Libertad, que es administrado por el Ministerio de Justicia, por él, por medio del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Hay que entender que las áreas de incidencia del proyecto son las formativas, docentes, salud integral; profesionales de psicología, trabajo social, medicina, ontología del área jurídica, la seguridad que habla de los guardias encargados de la custodia perimetral externa y fundamentalmente, la orientación comunitaria, conformada por “agentes educadores” quienes tienen a su cargo el acompañamiento y la orientación permanente.

Nosotros, desde el Frente Parlamentario por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, hemos solicitado algunos pareceres y entendemos que han trabajado expertos en el área, fundamentalmente adecuando la normativa a los antecedentes de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, antecedentes de la política penal de adolescentes en conflicto con la ley penal. En tal sentido, es importante entender también que, según los datos de parte de emitido, digamos, por la cena y tenemos un total de 194 adolescentes privados de su libertad, de los cuales son 184 varones y 10 mujeres.

Las modificaciones introducidas en la Cámara de Senadores lo que hacen es elevar el rango de ley, todo aquello contemplado en el modelo socio comunitario vigente en los centros educativos a partir del cierre del Panchito López, luego de los incendios y las precarias condiciones de encierro.

Es decir, con estas modificaciones, finalmente se podría elevar a rango de ley aquello que el estado resolvió hace dos décadas, pero que se generó siempre alguna resistencia.

Es importante entender, digamos que por estos motivos consideramos que la versión senadores está un poco más acorde a lo que fundamentalmente, alega las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un caso paradigmático para el Paraguay que es justamente el Instituto de Reeducción del Menor “Panchito López” esta sentencia recaída fue del 2 de septiembre del año 2004 y refiere a la responsabilidad internacional del

estado por la muerte y lesiones de niños internos en el Instituto de Reeducción del Menor de “Panchito López”

Nosotros no podemos dejar de dar esta mirada, estamos obligados como Frente Parlamentario por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia a darle una mirada integral y bueno, no, no hay normativa perfecta, pero creemos nosotros que la versión del senado se adecúa de manera más correcta y más complementaria a lo que significa el cumplimiento de los compromisos internacionales y fundamentalmente de esta sanción impuesta al estado paraguayo, ese es el motivo por el cual, digamos, nos decantamos por esa versión.

Quería fundamentar mi voto para los registros y también contarles un poco a los colegas, digamos que a lo mejor algunos no están tan al tanto del tema acerca de las averiguaciones que hemos realizado como frente; estuvo trabajando gente realmente muy valiosa y que conoce mucho en los temas de Derecho Internacional del Adolescente Penal Infractor y por eso nos decantamos por la versión senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted señora diputada, tiene uso de palabras el diputado Hugo Ramírez.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto es sumamente importante, atendiendo a que el estado, el estado debe asegurar las condiciones legales pertinentes para el respeto de los derechos de los de hoy están a cargo del cuidado de los infractores menores.

Los derechos procesales y judiciales que asisten a los adolescentes infractores tienen un gran impacto en la sociedad, por ejemplo, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con sus “centros de recuperación” donde el concepto de trabajo en esos centros de rehabilitación o de recuperación, se basan en un contexto familiar de trabajo que permiten muchas veces la, reinserción social de los adolescentes infractores que se encuentran en situación de calle en la mayoría de los casos, expuestos, con el altísima probabilidad de caer en la delincuencia y otras tentaciones desprolija.

Entonces, en este proyecto de ley es importante que nos ratifiquemos en la versión de diputados, atendiendo que las modificaciones introducidas en el senado hacen que prácticamente inviable la aplicación de lo que se pretende llevar adelante en este marco legal que se ha trabajado en la Cámara de Diputados, por eso presidente adelantó mi postura.

Y nuestros adolescentes necesitan ser recuperados con un sistema de contención donde el Estado tome las cartas en el asunto y que se apunte a seguir interviniendo con presupuesto y acciones concretas que nos permitan generar o proyectar un futuro para la población en riesgo, en este caso para los adolescentes.

Con esta justificación Presidente terminó mi argumentación y adelanto mi voto por la versión diputado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado, vamos a poner en consideración el proyecto, les rogamos, les ruego atención a los colegas. Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados, se servirán votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta verde, quienes están por aceptar las modificaciones del senado se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta roja, a votación, presidente Alliana en positivo, diputado Derlis Maidana en positivo.

No reúne la mayoría requerida para la ratificación queda sancionada el proyecto de ley se remite al Poder Ejecutivo 37 votos versión senado, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Concesión del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA AL ESTADO PARAGUAYO A CUANTIFICAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA REACTIVAR LA PLANTA SIDERÚRGICA DE ACEPAR Y TOMAR DEMÁS MEDIDAS RELACIONADAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA Y SALVAGUARDA DE LOS TRABAJADORES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración tiene uso de palabra el diputado Enrique Mineur.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Tengo en mi mano y solicité al archivo la LEY DE PRIVATIZACIÓN DE LA PLANTA SIDERÚRGICA ACEPAR y ¿qué acápite tiene esta Ley? La número 1037 y tiene como fecha, 8 de mayo de 1997.

La Ley 1037 autoriza al estado paraguayo a vender el paquete accionario de ACEROS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA propiedad del Estado Paraguayo ¿a quién le autoriza? Autoriza la venta a un consorcio, denominado COSIPAR, integrado por CERRO LORITO y por COTRAPAR; CERRO LORITO adquiere el 66% de las acciones del paquete accionario y la COTRAPAR adquiere el 33% del paquete accionario.

Pedido de informe mediante artículo constitucional, el INCOOP Instituto Nacional del Cooperativismo informa que otra parte está en situación de liquidación y hoy Cerro Lorito ya no está al frente.

Este es un problema de 25 años aproximadamente de una penuria, una fatiga, una extraordinaria agonía de la economía de personas que dependen del buen funcionamiento de esta planta que en su momento cubría la demanda en un radio de 500 km a la redonda de una materia prima importantísima en las construcciones, en el desarrollo de infraestructuras, en fin, hoy nosotros estamos ante un problema gravísimo

inconcluso y con muy poca posibilidad de solución.

La iniciativa parlamentaria no plantea un blanqueo, la iniciativa parlamentaria no plantea que el Estado Paraguayo se tenga que hacer cargo de las deudas que se han originado o que surgen como consecuencia de la mala utilización de la planta que lo llevó a una situación de inutilidad a la fecha, pero, que con muy buenas decisiones, como la decisión de utilizar las plantas de oxígeno y que la misma tenga que hoy producir oxígeno medicinal también nosotros podríamos, a partir de esta iniciativa, generar un proceso de reactivación.

No he conversado con ningún colega en particular sobre una posición como resultado del cabildeo que despliega quien presenta la ley, esto; evidentemente, está al mejor saber y entender de los legisladores.

Al criterio de los legisladores porque hace generar la polémica considerando de que hoy, el primer problema que se tiene es que ni siquiera la Procuraduría General de la República sabe si es o no es del Estado Paraguayo.

Ya existen interesados del exterior en invertir en la planta, pero está el cerrojo establecido en la Ley 1037, que es la de que se puede contar con la posibilidad de intervenir por la trasgresión a la ley de privatización y al contrato de compraventa, siempre y cuando se active el arbitraje y que este arbitraje permita el ingreso del estado paraguayo para encausar el orden funcional de la planta.

Esta planta, bien podría generar satisfacción en un mercado cada vez más dependiente de la provisión del acero.

Estamos en una situación en donde tenemos que tomar una decisión y la decisión es polémica, es cierto, es el motivo por el cual yo no he realizado el cabildeo. Generalmente el proyectista promociona su proyecto de ley.

Tenemos dos opciones, ratificarnos en la versión original que le permite al estado paraguayo cuantificar la necesidad de la inversión para que a partir de esta definición se pueda activar una LEY DE CONCESIÓN O UNA LEY DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADO que concurra nuevamente tras la instalación de la titularidad sobre el paquete accionario, concurra nuevamente el estado como titular de esta empresa y a partir de ahí.

Yo entiendo de que muchos colegas, tendrán definición clara e ideológica de lo que es un proceso de privatización y más aún después de tomar decisiones trascendentales como privatizar nuestra línea aérea o nuestra flota mercante y otras empresas del estado y le llega el turno a ACEPAR y hoy nosotros estamos lamentando dentro de un proceso inconcluso e imperfecto de privatización estamos lamentando que se ha llegado a esta situación.

En gobiernos anteriores específicamente, el gobierno del señor Presidente don Fernando Lugo no se había aceptado la última cuota, en el gobierno del señor presidente don Horacio Cartes se había instalado una acción judicial que permite de

que tengamos que tener hoy un administrador judicial.

Este administrador judicial hoy permite, a través de un acuerdo que se pueda reactivar la planta de oxígeno y que también según la iniciativa y la decisión de la Cámara de Diputados, tengamos la posibilidad de reactivar la toma de agua y el sistema de potabilización para que pueda servir a ciudades, porque esas son muestras de que esa planta en funcionamiento puede servir.

El planteamiento no genera obligatoriedad de inversión por parte del estado, si genera la jerarquía para que a través de esa legitimación que le da ser el titular de las acciones que hoy siguen en guarda y en custodia del tesoro nacional y se puedan reactivar otros mecanismos.

La decisión va a ser una decisión soberana de cada diputado que va a permitir mantener esta situación en la que se encuentra, en la obsolescencia, en el desgaste, en el deterioro o va a permitir que el estado habilite la posibilidad de ver si es negocio.

Si no es negocio, no hay por qué hacerlo, si no va a generar renta, no va a generar empleo, no va a entrar a generar satisfacción del mercado del ACERO no tiene por qué invertirse ni un solo guaraní en este afán de volver a revitalizar una empresa.

Si las condiciones tecnológicas y si técnicas ambientales no permiten la viabilidad, no hay motivo por el cual se tenga que generar la inversión, de eso también y tampoco existe, tendríamos que ser tan tontos, si nosotros tengamos que asumir el pago de

una sola boleta de energía eléctrica, es más ahora, para que pueda funcionar la ANDE tuvo que ir a realizar la conexión, pero la voluntad para que se tenga que abrir la puerta no depende del arbitraje, sino de la presión.

La buena voluntad hoy está totalmente influida y aplaudo que sea así, pero vamos a tener que tratar en las próximas sesiones el tema de la planta de oxígeno porque el senado le dio algunas modificaciones.

Volviendo a este proyecto, el senado le dio unas modificaciones también a este proyecto de reactivación, también los legisladores tienen la opción de acompañar la posición del senado, pero con esa posición, el de no asumir la titularidad, nosotros no estaríamos teniendo el dominio pleno de la cosa sobre la cual se quiere restablecer o se quiere establecer nuevas condiciones para que su reactivación tenga que ser útil, presidente.

Tenemos dos opciones, yo particularmente voy por la ratificación del texto de diputados, agradezco la atención y muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado, tiene uso de palabra el diputado Basilio Núñez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar mi alocución recordando una frase de un ex presidente de los Estados Unidos que decía: “el país que no tiene acero no tiene país”, tenemos en el área metropolitana de Asunción, dos plantas siderúrgicas, una del Estado, otra privada, las dos en Villa Hayes.

ACEPAR es del Estado Paraguayo y hago esa referencia para un matutino que no reconoce que ACEPAR es del Estado Paraguayo y le sugiero a los periodistas que lean, y me refiero específicamente a “ABC”, que lean el contrato de privatización, todas las deficiencias que tuvo ese contrato, que se incumplió y que en uno de sus artículos dice claramente, qué sé si ese contrato es incumplido ACEPAR continúa siendo el Estado Paraguayo, o sea, que ACEPAR es del Estado Paraguayo y el Estado paraguayo somos todos, todos los compatriotas y la COTRAPAR está quebrada.

Acá en la Cámara de Diputados, aprobamos por unanimidad para que el local con las 6 hectáreas que tiene una especie de pulmón para Villa Hayes fuese expropiada, si no, a estas alturas, perdón ya debería estar siendo liquidada y hago una aclaración también: nosotros, con el colega Mineur, disculpe que lo mencione; en ningún momento unificamos proyectos de leyes. ¡Fue el único que se presentó! y agradecemos en aquella oportunidad también que se haya aprobado acá en la Cámara de Diputados.

Veo, en el mismo matutino, que los senadores nos acusan de dilapidar o querer dilapidar 30 millones de dólares, yo no sé de dónde sacaron esos números, si la ley que

tiene media sanción, es clara y leo nuevamente: “AUTORIZA AL ESTADO PARAGUAYO A CUANTIFICAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA REACTIVAR LAS PLANTAS SIDERURGICA.

A cuantificar, porque es del Estado Paraguayo, salvo que haya otros intereses y nos da la razón en esta pandemia, nuevamente agradezco a esta Cámara, porque acá aprobamos para que funcione nuevamente la planta de tratamiento de oxígeno y de agua, que nuevamente en el senado sufrió modificaciones, pero gracias a ese empujón que le dimos ayer vi que el Presidente de la República estuvo por ahí, aclarar de paso, que ni el gobernador, ni los diputados de la zona fuimos invitados a ver la planta, la descortesía también siempre está presente para con nosotros, porque como Villa Hayense que queríamos entrar y ver cómo está funcionando, porque fue un proyecto que lanzamos con el colega que hablo previamente.

Por eso también, de la misma forma sin hacer el lobby correspondiente con las diferentes bancadas y de por si cada uno siempre votamos a conciencia, creemos que el ejemplo de que está funcionando la planta de tratamiento, que la planta de oxígeno, la planta de tratamiento de agua puede funcionar, la siderúrgica puede funcionar y dar trabajo a casi 1000 obreros directamente e indirectamente a más de 5.000 familias, en todos los departamentos hasta Canindeyú puede llegar la zona de influencia, porque consume carbón vegetal reforestado, como lo dice la ley de privatización.

Estoy presidente desde esta banca por ratificar la versión Diputados, es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y la verdad que estoy tratando de informarme sobre las 2 versiones aprobadas, porque en realidad en la cámara de Diputados había aprobado una versión no original del proyecto que se había planteado por parte de los Diputados que presentaron el proyecto de ley y en este caso particular me cuesta todavía comprender a cabalidad, cuál sería el proyecto, o sea la versión razonable verdad.

Porque hay que comprender lo siguiente, ACEPAR SA es una persona jurídica, ACEPAR S.A, por el momento, es una empresa privada y en una empresa que tiene personería jurídica o no son personas físicas, en realidad siempre debemos reconocer la existencia de dos partes.

La existencia del propietario, que es la persona jurídica y la existencia del patrimonio; que es lo que en realidad hay dentro de lo que sería la planta de fabricación de acero, son dos cosas distintas y el estado en realidad, si llega a asumir el dominio sobre ACEPAR como persona jurídica, a partir de ese momento en realidad ACEPAR vuelve, o sea en realidad es nomas luego hasta este momento solo que no tiene las condiciones

para cumplir su compromiso, pero a partir de que el estado sea dueño entonces automáticamente ACEPAR, finalmente, tendría que cumplir su compromiso, sobre todo desde el punto de vista de pasivo con quienes adeuda.

Por eso es extremadamente peligroso, con tanta facilidad volver a introducir el dominio por parte del Estado Paraguayo a una empresa cuyo patrimonio ya no son lo suficiente como para poder justamente honrar los compromisos que tienen, que son difíciles de cuantificar, por eso es muy difícil en este momento seguramente tener una salida legal y limpia respecto a la situación.

A mí me gustaría finalmente que el patrimonio de la empresa se recupere, en todo caso se modernice y en todo caso que vuelva a funcionar, pero no estoy de acuerdo con que la persona jurídica, que en realidad hoy en día está en una situación más de compromiso que de beneficio sea adsorbido por el estado y esa es la parte que en realidad en este proyecto de ley me confunde en el enunciado que tiene con las modificaciones que se han introducido con la cámara de diputados.

Yo, tengo la impresión de que hay mayores garantías para el Estado Paraguayo en la versión del Senado; que en realidad es lo que se había aprobado inicialmente en la Cámara de Diputados.

En realidad, cuando se trató en la Cámara de Diputados, yo me opuse luego a la aprobación de este proyecto de ley, pero hoy ya no hay oportunidad de rechazarlo, en todo caso ya hay que escoger uno de los 2 proyectos

porque ya está aprobado, solo se discute la versión en esta vuelta y yo sugeriría en este momento que se acepte las modificaciones introducidas por la cámara de senadores.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias señor Presidente.*

Bueno, a ver; este proceso de privatización fue fallido, realmente fallido. Una lástima que las pocas experiencias privatizadoras en Paraguay no hayan servido porque, tanto el Partido Liberal como el Partido Colorado tienen ideologías liberales en el sentido de que el estado no tiene que ocuparse de todo, al menos en su fundación el Partido Colorado pensaba lo mismo, hoy ya creo que no piensan tanto.

En el 2014 se intentó el arbitraje y se inició una demanda del estado paraguayo para recuperar ACEPAR SA, para intentar recuperar Acepar y yo creo que ese es el camino.

El estado paraguayo tiene que demandar a quien hoy tiene la titularidad de ACEPAR que es este CERRO LORITO, el 66 % de las acciones y COTRAPAR estén o no fundidas esas empresas, porque la única forma que Paraguay va a poder recuperar otra vez esto es a través de una demanda, es muy peligroso que por ley determinemos recuperar esto y vuelvo al tema de los precedentes, cada

ley que hacemos es una jurisprudencia, es un precedente.

El proyecto de Cámara de Diputados dice “Restablézcase el pleno dominio público de la planta siderúrgica de acero ACEPAR, a favor del estado paraguayo”.

Eso es grave; desde el punto de vista que esto puede ser jurisprudencia, porque entonces se puede por medio de una ley despojar a alguien de su propiedad y restituirle al otro o al interesado, o al ex propietario.

Es muy grave porque esto se contraponen con las leyes civiles, el Código Civil Paraguayo donde dice como tiene que transferirse la propiedad, así que yo también verdaderamente me inclino por la posición del senado que creo que es un poco más inocua para Paraguay, en el sentido que no puede derivar en una demanda de estos badulaques que se hicieron cargo de ACEPAR y desaparecieron y se comieron todo lo que pudieron pero en algún lado están, en algún lado esta CERRO LORITO y COTRAPAR está bien, está en liquidación pero alguien está con la responsabilidad de COTRAPAR, no es fácil, entiendo que no es el caso más sencillo que pueda tomar un abogado pero los verdaderos, lo poseedores de estas acciones son los que deben cederle de nuevo a Paraguay por medio de diversas figuras, puede ser sesión, puede ser venta, puede ser regalo, puede ser X.

Tiene que llegarse, puede ser también en concepto de multa por los destrozos que han hecho, se puede hacerles una confiscación inclusive por el destrozado que han hecho de ACEPAR.

Me parece que el camino de la ley es el peor, el más peligroso para Paraguay, me iría más por una confiscación.

En el 2014 también el procurador Moreno, genio de los procuradores, había nombrado a José Luis Vinader como administrador, ese es otro que tiene que ser demandado. José Luis Vinader tengo entendido que termino de comer hasta los últimos bulones de la planta, al punto que hace poco se compró un Lamborghini o un Maserati. ¿Quién es? ¿Quién puta es José Luis Vinader y qué sueldo tiene para poder adquirir un Lamborghini o un Maserati? Lógicamente a nombre de un testaferro.

El daño que se ha hecho a ACEPAR, la gente que se ha enriquecido ya a costa de ACEPAR, incluido esta empresa VECTORIAL que alquiló, incluido el CERRO LORITO, el COTRAPAR, el Vinader y todos los badulaques que han pasado por ahí, es inmenso.

Yo estoy plenamente de acuerdo que al no funcionar esto, pase al Estado Paraguayo que peor no puede hacer, nosotros tampoco no somos los administradores perfectos, pero peor no podemos robar de lo que ya se robó, creo, creo. Por ahí me sorprende y entran y roban ahora el pasto de ACEPAR.

Lo que me da miedo es que por Ley se restituya el dominio, porque esa no es una figura fácilmente defendible, esto se va atacar de inconstitucionalidad si así aparece el señor Lorito, se va atacar de inconstitucionalidad, el estado va a perder y vamos a terminar

pagándole otra vez que destrozaron ACEPAR, el daño puede ser peor que el que ya existe.

Para que se entienda un poco y perdón que me exceda, pero es importante, la ley anterior, muchos votaron sin darse cuenta que votaban en contra de los benéficos de su departamento, votaron muchos en contra del proyecto de senadores y les convenía más.

Entonces quiero explicar que la diferencia con senadores es que, senadores pide primero como para buscar luego la restitución de la propiedad, busca primero evaluar los daños, la depreciación, etc., etc.; cuantificar la inversión necesaria para cuantificar el inventario etc., etc. Es un paso previo lo que pide el senado, cuando esto se tenga, cuando se haga la cuantificación de daños, de activos, de todo lo que tiene ACEPAR y de cuánta plata se necesita para reactivar y le mete a Contraloría lo cual también es muy interesante; entonces ahí podremos decidir el camino para restituirle a Paraguay el dominio de esto.

En el proyecto presentado por el Diputado Mineur, sin embargo, directamente pide que por ley se restituya el dominio y eso es lo que yo creo que vamos a perder ante cualquier corte, si estos que hoy están desaparecidos aparecen, porque van a oler la plata fácil, porque las jaurías de perros callejeros y ladrones huelen siempre la plata fácil.

Así que me inclino y por prudencia creo que amerita de momento el proyecto de Senadores, que se haga lo más rápido posible y podamos ir al segundo paso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias señor Presidente.

Para hacer dos acotaciones y con el debido respeto que me merece Don Celso Kennedy, quisiera hacer una aclaración.

En el proyecto original nosotros establecemos claramente de que se le va a encomendar a la Contraloría General de la República, Órgano Constitucional de Control, para que se realice o se tenga que practicar el corte administrativo, se tenga que hacer el cierre de los estados contables y la verificación del patrimonio e inventario.

El patrimonio es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones, consecuentemente ese procedimiento administrativo encomendado a través de la Ley a la Contraloría General de la República va a determinar, a través del corte, como debe ser o como debe constituirse el pasivo que debe estar certificado y quienes son los responsables ¿Por qué el estado paraguayo tendría que asumir la responsabilidad de pagar luz, de la deuda que se tiene con la provisión de materia prima, etc. Etc.? Si existe claramente una fecha desde la cual el estado vuelve a asumir la capacidad de restablecer el orden funcional.

En el mismo sentido a los efectos de establecer claridad, yo sé que las posiciones

están tomadas, pero para que queden dentro de los registros, es conveniente aclarar que, si el Estado Paraguayo tiene la capacidad de demandar, sería muy conveniente encontrar a los responsables de la situación en la cual se encuentra la planta de ACEPAR.

Así también, como se encuentran las empresas que son dueñas entre comillas a través de la ley, lo que ocurre es lo siguiente mi querida Diputada y me refiero a la Diputada Doña Celeste Amarilla, con el respeto que ella se merece, de que la activación de la intervención del estado establecido en la Ley es a través de un arbitraje, que se debe activar en el centro de arbitraje mundial y eso no va a ocurrir, está demandado pero no se va a dar esa posibilidad, no se va a concretar justamente porque uno de los representantes es el de los dueños entre comillas y sí, es peligroso Diputada el camino de la ley.

Es tan peligroso de que en el momento que se hizo, que se redactó, que se discutió no se previó la acción de oro o no se previó en aquel momento la capacidad de veto necesario cuando se produce transgresiones a la ley, mediante la cual se privatiza la cosa y más aún al contrato de compraventa.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y la verdad que voy a volver a participar otra vez para poder dar mi opinión respecto a lo que es ACEPAR S.A, para que nos quede claro la situación con respecto a esto.

ACEPAR S.A desde el momento de la privatización no es una empresa pública, no es como en las Municipalidades donde se hace el corte administrativo y a partir de ese momento es diferente el responsable respecto a las administraciones anteriores sobre todo desde el punto de vista penal.

ACEPAR es una empresa propietaria de una industria de fabricación de acero, al ser una personería jurídica, es una entidad, es una persona, sus propietarios no son independientes a la responsabilidad de ACEPAR S.A, no son responsables de manera independiente de la situación, excepto lo que está establecido por Ley para las sociedades anónimas.

Desde el momento en que ACEPAR S.A cambia de propietario las responsabilidades de ACEPAR no cambian como empresa, en realidad solo cambia de propietario, pero ACEPAR va a seguir teniendo las mismas responsabilidades, tanto desde el punto de vista de su patrimonio neto como de su pasivo, eso no cambia y es más, dice luego ahí claramente para ir honrando su pasivo en los articulados que se establecen en este proyecto de ley.

Entonces, teniendo la experiencia de haber administrado una empresa que iba camino a la quiebra, cuando nosotros llegamos a comprar y lo constituimos en una S.A nos quedamos con la empresa, desde el

punto de vista de su patrimonio, es decir sus instalaciones, sus equipos, sus materias primas, pero el dueño es diferente, el dueño es una empresa nueva que nosotros constituimos, las responsabilidades de la persona anterior; eso es responsabilidad del que vendió, no es responsabilidad de la nueva persona que es propietaria de la empresa determinada, aquí es exactamente lo contrario de lo que se quiere hacer porque aquí no se cambia a la persona jurídica que es propietaria de la empresa anterior que tiene un problema grave desde el punto de vista de la cuantificación de su patrimonio, tanto desde el punto de vista de activos, pasivos y patrimonio neto; y sin embargo el estado va a entrar a hacer dueño pero siendo la misma empresa ante justamente digamos con los proveedores o en todo caso con sus funcionarios o lo que fuere.

Entonces si la persona jurídica propietaria cambia y luego de esta ley va a seguir siendo la misma, ACEPAR S.A, lo único que va a cambiar es el dueño de Acepar como empresa, desde el punto de vista de sus acciones, entonces no cambia la responsabilidad de Acepar por más cortes administrativos que se haga, va a seguir siendo la misma responsabilidad de ACEPAR cuando ACEPAR era de un grupo antes y de un nuevo, en este caso particular el Estado, a partir de este momento.

Entonces, si nosotros vamos a obrar adecuadamente me parece mí, claramente tenemos que definir, así como plantea el senado, la cuantificación del valor de las estructura física que tiene Acepar y luego tener después de tener eso, obviamente te

constituir una nueva propietaria nueva, luego pagar el valor de lo que está ahí cuantificado en términos de estructura física a su propietario anterior que es ACEPAR S.A como empresa propietaria anterior y ahí sí, koa la nde plata, la hembya ndeve ha erreparti de acuerdo a la nde responsabilidad erekoa oimeo algo hemby ndeve, o sino ndereikatumoai y esa es la vía y eso es lo que plantea el senado.

El senado plantea, vamos na a revisar todo primero que es lo que tiene ACEPAR, cual es el patrimonio que tiene, el patrimonio neto y en todo caso el pasivo que tiene, es decir, lo que está bajo responsabilidad de ACEPAR y una vez que tengamos claro eso, si es que tenemos claro y sometidos a las reglas de todo tipo de auditorías para empresas del Estado, entonces ahí vamos a tomar la decisión de que hacer, si vale la pena ser dueño de la estructura física por la empresa, ¿produce acero y forma parte del dominio de la empresa que es su propietaria? o no vale la pena eso, me parece a mí es la vía que nosotros tenemos que tomas por eso vuelvo a decir de que la propuesta de senadores es más razonable que la versión de diputados originalmente planteado.

Gracias Presidente y discúlpenme el retraso por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias señor Presidente.

Para agradecer la tolerancia de los colegas en tratar un problema Nacional que se instala en el Departamento de Presidente Hayes en especial, en la Capital, sea cual fuere el resultado lo importante es que nosotros instalamos un debate sobre una cosa que, para los legisladores de la zona sigue siendo del Estado Paraguayo y la Procuraduría General de la Republica tiene que velar para que esto tenga que ser dilucidado.

Muchas gracias, Presidente y vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ruego a los colegas prestar atención, vamos a pasar al estadio de votación.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados se servirán votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta verde. Los que estén a favor las modificaciones del Senado se servirán votar en negativo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta roja

A votación.

Señores no tenemos quórum, vamos a volver a votar y a la vez ya como computo del quórum correspondiente, voy a reiterar.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados se servirán votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta verde. Los que estén a favor de aceptar las modificaciones del Senado se

servirán votar en negativo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta roja

A votación.

Diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:

Dentro de 30 min todos podemos hablar con nuestra bancada, no es por este proyecto de ley, es por los que vienen.

No puede ser Presidente que tengamos 5 proyecto de leyes que tengan 7 sanciones fictas hoy, desnuda una especie de irresponsabilidad de varios legisladores de diferentes partidos, no voy a decir de qué partido, pero todos supuestamente vamos a ser responsables, entonces pido que todas las bancadas operen para que tengamos la presencia respectiva después de esto presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el punto Diputada Celeste Amarilla.*

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias señor Presidente.*

De acuerdo con un nuevo llamado, pero también solicito que sean sancionados todos los que se retiraron de la sesión, sin permiso del pleno tal como dice el estatuto que cuando nos conviene tanto defendemos.

El reglamento de la Cámara dice que para retirarse uno tiene que pedir permiso al pleno y que si su salida dejara sin quórum no podrá retirarse.

Yo quiero un corte ahora de quienes estamos, si me puede dar la sala técnica de quienes estamos ahora y el resto que sean sancionados con la sanción que corresponda de acuerdo a su actuación, si me pueden dar el corte hasta ahora por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a votar para la verificación del quórum correspondiente y ahí quedara el registro Diputada.*

Pasar a votar en cualquier sentido para registro de quórum y la votación anterior si está registrado por secretaria se le va a acercar Diputada.

Vamos a votar para el registro del quórum.

49 registrados, hay suficiente quórum.

Se le consulta al Diputado Basilio Núñez si sigue con su moción.

Continúa la sesión, vamos a volver a poner a consideración el cuarto punto del orden del día.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados, se servirán votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta verde.

Los que estén a favor de aceptar las modificaciones del Senado, se servirán votar en negativo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Sí, se le registra en la pantalla Diputado, se hace constar su voto.

No reúne la mayoría requerida para ratificar versión Diputado, queda aprobada las modificaciones del Senado.

Queda sancionado el proyecto, se remite al poder ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 5° Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE PROHIBE LA VENTA Y SUMINISTRO DE PIROTECNIA, EXPLOSIVOS A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Diputado Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias señor Presidente.

Esta ley QUE PROHÍBE LA VENTA Y EL SUMINISTRO DE PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES fue remitido por la cámara de senadores y se halla en su cuarto trámite legislativo.

El objetivo es establecer medidas de protección que eviten la exposición al peligro y daño de los cuales son víctimas niñas/as y adolescentes como consecuencia del uso y manipulación de pirotecnia y explosivos, las autoridades de aplicación son el Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

La Cámara de Diputados en su segundo trámite había rechazado el proyecto de ley con las siguientes argumentaciones: La prohibición de venta o suministro a niños/as

ya está contemplado en el artículo 32 de la ley 1.680 Código de la Niñez y la Adolescencia, el Ministerio de Industria y Comercio como órgano de aplicación y la DIMABEL no cuentan con la estructura necesaria para hacer la fiscalización, no está especificado como se realizaran las transferencias de las multas cobradas, proponen inicialmente 20% para el Ministerio de Industria y Comercio, 50% para el Ministerio de la Niñez y adolescencia y 30% para las Municipalidades donde se han realizado las denuncias.

Presupuestariamente no existe manera de hacer las transferencias a las Municipalidades en este concepto, la cámara de Senadores se ratificó en la aprobación dada al proyecto de Ley.

Desde nuestra Comisión de Presupuesto aconsejamos ratificar el rechazo inicialmente dado por esta cámara de Diputados, Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación Diputado.

Doña Del Pilar Eva Medina adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido desde la Comisión de Equidad Social y Género, también hemos estudiado y se ha dado un dictamen ratificando el rechazo, dado por la cámara de diputados a este proyecto de ley, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación señora Diputada.*

Ya no tenemos inscriptos, vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de ratificar el rechazo de la Cámara de Diputados al presente proyecto de Ley se servirán votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta verde. Los que estén a favor de aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial se servirán votar en negativo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta roja.

A votación.

No se reúne los votos, consecuentemente queda ratificado el texto de la Cámara de Senadores y se realizara la comunicación oficial al Poder Ejecutivo en estos términos.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 6° Consideración del Proyecto de Ley, **“MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO”**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Se ofrece el uso de la palabra Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, adelante Diputado Rojas

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Proyecto de Ley Manejo Integral del Fuego remitido por la Cámara de Senadores, con mensaje N° 3.145 y se halla en su 3° tramite.

El objeto de esta ley es de establecer acciones, normas y procedimientos para el manejo integral del fuego, así como establecer las medidas de prevención que deberán acatarse al ejecutar esta práctica en el ámbito del Territorio Nacional.

La autoridad de aplicación será el Instituto Forestal Nacional INFONA, se establece además que los Municipios deberán entre otras cosas otorgar el permiso de quema en forma específica y percibir el importe de las tasas a fin de obtener los permisos.

Así mismo los fondos recaudados por la imposición de multas serán destinados 50% para las autoridades de aplicación y 50% para la municipalidad donde se comete la infracción. Estos fondos deberán utilizarse exclusivamente a los fines del cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en la presente ley.

Finalmente se contempla la derogación de la ley 4.014/2010 DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS.

La Cámara de Senadores rechazo este proyecto de ley y la Comisión de Presupuesto aconseja ratificarse en la sanción inicial por la aprobación,

Cabe recordar Presidente que este es un proyecto del periodo anterior, del ejercicio anterior donde se ha trabajado en varias comisiones, Medio Ambiente, Ecología, Bienestar Rural, se hicieron varias audiencias.

Es un proyecto realmente interesante y en su momento fue importante tratarlo cuando estábamos siendo azotados por una serie de focos de incendios y encontrábamos

precisamente, que esta ley 4.014 prácticamente estaba desfasada.

Entonces ante ese trabajo hecho en esta cámara y que consideramos puede ser una herramienta importante para el futuro, solicitamos acompañar el dictamen de la comisión ratificando la sanción inicial

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Presidente de la Comisión de Legislación, adelante Diputado Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido la Comisión de Legislación recomienda ratificarse en la sanción inicial dada al proyecto, puesto que, en origen, se consultó con la autoridad de aplicación, las Municipalidades y las Gobernaciones y se consensuó la versión que amerita la media sanción de la cámara de diputados.

Se consideró que no atenta contra las disposiciones de la ley 4.014, sino al contrario, la complementa Presidente.

Por eso también nuestra recomendación de ratificarse en la aprobación versión Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Don Pastor Soria, tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias señor Presidente.

Estimados colegas desde la Comisión de Ecología también le solicitamos a los colegas ratificarnos en este proyecto de ley, que justamente fue bastante trabajado por los colegas integrantes de la comisión.

Habíamos realizado audiencias públicas con la gente del Ministerio del Ambiente, con la gente de INFONA, Ministerio Público, con representantes de OPACI, justamente para ver un poco como encontrar la solución a ese problema que cada vez que viene la seca, se genera un inmenso problema, justamente afectando la salud humana.

En el tema ambiental, bien como dicen los senadores, existe una ley verdad que actualmente habla de la ley N° 4014/2010 PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIO, pero dicha ley tiene muchas dificultades de aplicación, ya que no está dirigida solamente a una institución.

En este proyecto nosotros introducimos las modificaciones en el sentido de que sea el INFONA sea el responsable, en el sentido de que esa institución está en los 17 departamentos y tiene un concejo asesor integrado por el MADES, MAG, la policía nacional y pueden a través de ese concejo y tienen recurso, entonces pueden coordinar con las Municipalidades que en este proyecto se contempla sea esta institución la encargada de dar el permiso para hacer la limpieza o muchas veces prender fuego a algún área.

Con este proyecto están todas las instituciones involucradas, tanto del MAG, MADES, INFONA, Municipalidad y creemos que con la vigencia de este proyecto de Ley podemos dar solución a lo que anualmente o

dependiendo de la forma en que la seca afecte al territorio nacional.

Es un problema de que no solo afecto el ambiente, sino que muchas veces provoco accidentes muy feos en rutas nacionales porque nadie controla, esos ni siquiera son castigados, quienes por muchas veces por hobby o por alguna actividad de casería llegan a prender fuego y eso genera una gran complicación para todos los compatriotas.

Entonces le pido a los colegas apoyar este proyecto, ratificarnos y de esta manera que vaya el Ejecutivo y pueda ser aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted Señor Presidente de la Comisión de Ecología.

Ha concluido la deliberación, vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputado servirán votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta verde.

Los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de Ley se servirán votar en negativo, quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Diputado Juan Carlos Galaverna consta su voto por el verde.

Diputada Jazmín Narváez usted indico el voto en positivo.

Suficiente cantidad de votos para que tenga que prosperar la ratificación del texto inicial de Diputados.

Queda ratificado y se remite nuevamente a la Cámara de Senadores, se realizará la comunicación oficial.

Siguiente punto del orden del día, adelante señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo): 7° Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL TURISMO EDUCATIVO A LOS SITIOS HISTORICOS DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Se ruega a los que intervienen en el debate y se encuentran en sala de que se acerque al micrófono porque estamos teniendo problemas de comunicación, es el reclamo de los colegas que se encuentran en virtual.

Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, adelante Diputado Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias señor Presidente.

Este proyecto de ley fue remitido por la cámara de senadores con media sanción, es un proyecto **QUE ESTABLECE EL TURISMO EDUCATIVO A LOS SITIOS HISTÓRICOS DEL PARAGUAY.**

El objetivo es establecer el turismo educativo a los sitios históricos del Paraguay, a fin de promocionar, preservar, estudiar, investigar y difundir la historia del Paraguay en las instituciones educativas de gestión oficial, pprivadas y privadas subvencionadas a través de las visitas guiadas a los sitios

emblemáticos que forman parte de los acontecimientos y hechos que constituyen el origen de nuestra nación.

La autoridad de aplicación será el Ministerio de Educación y Ciencias debiendo incorporar proyectos en la malla curricular a los efectos de su implementación y la formulación del plan de trabajo se hará de manera interinstitucional con los gobiernos departamentales y municipales y entidades binacionales.

En cuanto al financiamiento se deberán incorporar un programa educativo denominado "Turismo Educativo Histórico" en todas las instituciones educativas de gestión oficial del país dirigido al nivel de Educación escolar básica y nivel medio, se incluirán en el PGN los fondos destinados a los programas y viajes guiados a los sitios históricos para los estudiantes y los entes encargados.

Se analizó en la comisión de presupuesto y hemos emitido un dictamen aconsejando la aprobación del presente proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluyó la deliberación vamos a votar.

Los que están por la aprobación es votar positivo y tarjeta verde, de los que estén en contra negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente cantidad para la aprobación en particular.

Vamos a estudiar el texto de quien ha defendido la posición.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto y se realizará la comunicación oficial al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZAR LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LOS INMUEBLES PARTE DE LA FINCA 15678, 26814 Y 1705, UBICADOS EN LA ZONA NORTE Y SUR RECITADO MUNICIPIO PARA EL ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra la diputada Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de desafectación es para la construcción de “unidades de salud familiar” se pretende la construcción en tres inmuebles, en tres localidades diferentes de Fernando de la Mora.

La comisión de Desarrollo Social y Vivienda analizó los documentos y datos técnicos de los inmuebles, también se ha hecho la verificación in situ y se ha detectado algunos inconvenientes; inconsistencias en el proyecto. Que son las siguientes:

Parte de la finca 15678 cuenta corriente catastral 271327-04 superficie 539,25 63 m2 lugar Plaza de Laguna Grande: La resolución del honorable Junta Municipal habla de autorizar la desafectación de parte de la finca 15678 y 78705 por lo que determina, la resolución de la junta que antes se debe de realizar un fraccionamiento de las fincas y a efecto de este proyecto no se hizo ese fraccionamiento, en lo que corresponde al primer terreno.

La segunda finca que es la 26814 cuenta corriente 271151-15: según la resolución de La Junta Municipal la cuenta corriente es 271151-23 no la 15 y es la “Plaza Afroamericana - Kambacúa” distrito de Fernando de la Mora, la resolución de la Junta Municipal habla de autorizar la desafectación de la totalidad del inmueble, pero en el proyecto de ley presenta como parte del inmueble.

Se presentó una fracción del inmueble y además el proyecto de ley se habla de lote 15 pero en el documento se habla del Norte 23.

El tercer inmueble habla de parte de la finca 1705 cuenta corriente catastral 271174-09 496,26 78 m2 lugar “Plaza de la Victoria” esta finca no coincide su coordenada con la ubicación real.

Si bien el proyecto es demasiado importante y es para servir a la comunidad a través de la unidad de salud familiar si nosotros aceptamos con estas inconsistencias no se va a poder realizar la desafectación a favor del Ministerio de salud.

Por lo que lastimosamente solicitamos el rechazo a este proyecto y que vuelva para corregirse.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Punto número 8 del orden del día los que vayan por la aprobación van a votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por el rechazo negativo y acrílico rojo.

Édgar Acosta tiene el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente una consulta a la colega qué hablo; que desde el punto de vista de la documentación no hay coincidencia.

Consulta, como es una desafectación para el Ministerio y le preguntó a la presidenta y que me corrija; solamente quiere hacer una precisión, en estos casos ¿no se puede hacer una modificación? ¿Nosotros no tenemos la potestad? O si tiene que estar munido de la

documentación, si es una cuestión de fondo; que tiene que estar munido de documentación respaldatoria se entiende. Pero, si es una cuestión formal si se puede hacer modificaciones.

Nada más una consulta, teniendo en cuenta el objetivo.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias.*

Es importante la pregunta hecha por el colega.

Resulta que este proyecto hoy tiene sanción ficta.

Tres proyectos en uno se plantearon; son la desafectación de 3 inmuebles y uno de ellos está mal y se tiene que rechazar porque está en un solo proyecto, no se puede modificar porque viene como un solo proyecto.

Nosotros conversamos con la directora de catastro de la municipalidad de Fernando de la Mora, que a través de la verificación que hemos hecho en estos tres terrenos, ella misma se ha dado cuenta que lo que dice el proyecto no coinciden con lo presentado en la resolución municipal.

En la resolución municipal se determina la cantidad de metros que se le va a dar a cada desafectación para la USF, pero sin embargo no coincide.

Entonces, a través del rechazo esto se tendrá que reiniciar y presentar de vuelta y es importante mencionar que, en el segundo inmueble, inclusive, ya está la construcción de la “unidad de salud familiar”.

Sin embargo, con estas inconsistencias no podemos aprobar por lo

que, lastimosamente, digo que se tiene que rechazar.

Corresponde el rechazo salvo mejor parecer del plenario.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Punto número 8 del orden del día los que vayan por la aprobación van a votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por el rechazo negativo y acrílico rojo.

A votación.

Suficiente mayoría por el rechazo.

Vuelve a la cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EL 26 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA NACIONAL DEL PROFESIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS PARAGUAYO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra la Diputada Nacional Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor

Presidente.

El objetivo del proyecto es la declaración que tiene por objeto “ESTABLECER EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PROFESIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS PARAGUAYO”.

La disciplina de las relaciones públicas engloba una serie de actividades comunicativas con base estratégica y que

cumple con la vital labor de establecer vínculos positivos y beneficiosos entre las organizaciones y su público.

Cabe señalar que varios países de América Latina son celebrado este día; así en México el 26 de septiembre, Argentina el 6 de septiembre, Perú el 18 de junio, Panamá el 28 de octubre, Chile el 26 de mayo, entre otros.

La fecha elegida guarda relación a la proclamación de la Confederación Interamericana de Relaciones Públicas considerando que la misma nace en Ciudad de México el 26 de septiembre de 1960 por iniciativa de Federico Sánchez profesor y relacionista mexicano de la Federación Interamericana de Relaciones Públicas - FIARP, funcionando así hasta que en 1985 en Asunción Paraguay se convierte en Paraguay en la Confederación Interamericana de Relaciones Públicas.

Dicho proyecto fue modificado en Senado por lo que nosotros aconsejamos a aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Concluyó la deliberación vamos a votar.

Los que estén por ratificar el texto inicial de Cámara de Diputados en positivo y tarjeta verde, los que estén por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría.

Queda sancionado el proyecto de ley y se remite al Ejecutivo, versión Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEOCÁMARAS EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra la diputada Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que fue analizado en la Comisión de Equidad y Género y el objetivo del presente proyecto es establecer la obligatoriedad de la utilización de videocámaras por parte de los funcionarios que en representación del estado actúan en cumplimiento de sus facultades legales, ya sea en las investigaciones de hechos punibles o infracciones administrativas o en procedimientos consistentes en inspecciones, allanamientos, registros, secuestro de bienes o detención de personas.

La Honorable Cámara de Senadores aprobó con modificaciones seguidamente presentamos las modificaciones introducidas que están en el expediente.

Por lo que nuestra comisión aconsejamos a aceptar las modificaciones introducidas en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra el diputado Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente

La Comisión de Lucha contra el Narcotráfico dictamina el proyecto aconsejando aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

Algunos puntos importantes de las modificaciones son: el artículo segundo amplía en el inciso d) el término de funcionarios a funcionarios públicos.

En el Artículo 3 el senado establece como organismo regulador al Ministerio del interior en vez del MITIC.

En el Artículo 4 considero una modificación importante porque incorpora también a los funcionarios municipales con la obligación del uso de las cámaras en los procedimientos.

En el Artículo quinto inicialmente Diputados establece al MITIC como encargado de almacenamiento de la base de datos, sin embargo, el Senado establece a los organismos del estado y a los municipios para implementar la base de datos.

En el Artículo 6 Diputados establece que el órgano fiscalizador sea la secretaría anticorrupción, el Senado incorpora aparte a la MITIC para que en coordinación puedan controlar y monitorear la correcta implementación de esta legislación.

Estas son las modificaciones más relevantes que realizó el senado, las demás prácticamente son de forma y en tal sentido se

solicita la aprobación del presente proyecto con las modificaciones introducidas por el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

A fin de acompañar este proyecto y felicitar al colega Tito Ibarrola, muy interesante este proyecto. Dotar de cámaras los funcionarios públicos y entiendo que ahora con las modificaciones que se realizó puede ser aplicable este proyecto.

Parecería que todos los funcionarios públicos vamos a tener que estar andando con una cámara, lastimosamente hoy en día los hechos de corrupción, pedidos de coima hace justamente que la función pública pierda mucha credibilidad y este tipo de proyectos da una esperanza.

A veces nosotros miramos en videos de Procedimientos que se hacen en los Estados Unidos de los policías y vemos, cuando hay hechos que necesitan aclaración no es que le vamos a estar mirando en vivo al funcionario o a la persona que está haciendo el procedimiento, sino que justamente cuando haya un acontecimiento que requiera o que haya una controversia de que se le implantó drogas, qué le dijo a la policía que no había nada y que le pusieron en esas cuestiones se pueda ir dilucidando.

En realidad, va a ser una manera que se pueda precautelar el funcionario o la policía en este caso para poder garantizar, vamos a ver si la persona es la que reaccionó o se molestó justamente porque había un procedimiento legal legítimo y el ciudadano le agrade al policía. Esto va a servir ambos lados.

Estamos viviendo tiempos difíciles donde Prácticamente la confianza en todos los sentidos se está perdiendo y ninguna institución pública se salva.

Vimos que la “pasarela del ñanduti” costó dos millones algo de dólares y la costanera que ahora el intendente Miguel Prieto ahora inauguró 1700000 dólares una costanera que va a dinamizar a Ciudad del Este y va a dar otro rostro a nuestra ciudad y es un atractivo turístico y dicho sea de paso felicitar al intendente por esta iniciativa.

De a poco con proyectos e iniciativas como estas poder ir transparentando y poder ir dando garantía confiable de la actuación de la función pública en favor de la ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno analizamos las modificaciones introducidas por Senado y dictaminamos por conservar las modificaciones introducidas por el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Sin duda es muy interesante esto, da nomás un poco de vergüenza el nombre "ANTICOIMA", porque deja tan al desnudo el sistema que tenemos instalado en el país.

Es una pena tener que legislar para poner cámaras por el cuerpo de los funcionarios para evitar la corrupción, realmente no me gusta votar esto, pero claro que es necesario va a ser una de las formas para poder combatir la corrupción.

Cómo me gustaría que estas medidas no sean represivas. Cómo me gustaría que las personas cambien y se den cuenta que terminan perdiendo mucho más de la coima que recibieron y es lógicamente un proceso largo y estúpido decir porque nadie escucha Y a nadie le interesa porque la plata viene fácil.

Me voy a referir a lo más importante, el problema de esta ley vamos a aprobar y no va a haber la plata para implementarla cómo pasó con esas pulseras, para los que guardan prisión domiciliaria, qué hubiera sido espectacular porque hubiera liberado mucho lugar en las cárceles y con la pandemia menos va a haber.

Lo que significa que no votemos, quiero nomás significar e incluso que comentemos a la ciudadanía que esto no va a ser rápido porque no va a haber la plata y con

la pandemia hay muchas otras prioridades, está bien que por lo menos salga la ley, así como el tema de las tobilleras.

Dejar en claro que sí entendemos que no se va a poder instalar rápido pero que es una colaboración del parlamento hacia la lucha contra la corrupción.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén por la Ratificación del texto inicial de Diputados en positivo o con cartulina verde, los que estén por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado es negativo o cartulina roja.

A votación.

Estamos con el quórum justo y tenemos tres puntos más en el orden del día y si se queda sin quórum me veo obligado a convocar a una extraordinaria porque son proyectos que tienen sanción ficta.

Quedan aceptadas las modificaciones hechas por el Senado.

Se remite el presente proyecto de ley al Ejecutivo para su promulgación.

SECRETARIO (Administrativo): DECRETO DEL PODER EJECUTIVO QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY 6712, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 1614 GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra la diputada Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para poner al conocimiento el dictamen de la comisión de presupuesto sobre este proyecto.

Aquí fue aprobado, en ambas cámaras fue aprobado, se sancionó y el Ejecutivo vetó la ley y ahora le estamos dando trámite al veto del Ejecutivo.

En la comisión de presupuesto estudiamos esto y emitimos un dictamen que aconseja el rechazo al DECRETO 5070 DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE OBJETA TOTALMENTE EL PRESENTE PROYECTO.

El proyecto en sí, para recordar a los colegas, propone modificar el artículo 52 del ejercicio de la regulación tarifaria de la Ley 1614.

En tal sentido se incluye un nuevo inciso que establece que la tarifa de servicio público de alcantarillado sanitario en ningún caso podrá superar el 50% con relación a la tarifa de servicio público de provisión de agua potable.

Hoy se cobra el equivalente al consumo agua o el 100%.

El Ejecutivo objeta el proyecto 6712/21 según las argumentaciones, el ERSSAN señala que para fijar un costo de tope porcentual del servicio de alcantarillado sanitario con relación al servicio de agua potable deben de ser tenida en cuenta las condiciones de prestación de servicios los objetivos del marco regulatorio, costos

operativos infraestructura desarrollada y demás criterios.

Una vez recabados estos elementos técnicos económicos recién se podría adoptar proyecto un sustento objetivo.

ERSSAN considera inviable la posibilidad de poner límites al costo de servicio de alcantarillado sanitario esto implicaría además una falta de inversión por parte de los prestadores o en su defecto la posibilidad de mantener y sostener a través del tiempo las obras sanitarias pudiendo esto ocasionar una falta de interés del sector privado en invertir en alcantarillado sanitario.

Todo sobre supuestos los argumento Ejecutivo, se ha analizado en la comisión de presupuesto y por unanimidad se emitió el dictamen de rechazo al veto y se solicita a los colegas el acompañamiento de los dictámenes.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén por aceptar la objeción total del proyecto, votarán en positivo o tarjeta verde y los que están por rechazar la objeción total dada al presente proyecto es negativo y rojo.

A votación.

Con 42 votos a favor de rechazar la objeción total y uno, aceptando la objeción.

Queda rechazada la objeción total del presente proyecto.

Se remite al Senado para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE OTORGA AL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE SOLICITAR AYUDA INTERNACIONAL PARA COMBATIR LOS FOCOS DE INCENDIOS Y CONFORMAR UN COMANDO UNIFICADO COORDINADO Y CENTRALIZADO PARA AFRONTAR LA PRESENTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabras diputado Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene sanción ficta el próximo viernes y si no tenemos el quórum tenemos que ver para tratar mañana.

El proyecto de ley aprobado y sancionado acá en diputados otorga al Ejecutivo la facultad de solicitar ayuda internacional para combatir los focos de incendios y conformar un comando unificado coordinada y centralizado para afrontar la presente situación de emergencia. Esto fue rechazado en el Senado y lo rechazó teniendo en cuenta que la pertinencia del mismo ya no está ajustada a la fecha actual por lo que es considerado extemporánea y ha cesado de la urgencia del proyecto.

Entonces, la comisión de presupuesto coincidimos con las argumentaciones del Senado y aconsejamos aceptar el rechazo del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén por ratificar el texto inicial de Diputados en positivo y los que estén en virtual verde, los que estén por aceptar el rechazo del Senado negativo y rojo.

A votación.

Vamos a volver a votar yo ya sé que es largo y mañana tenemos de nuevo sesión estamos explicando cómo va a ser el sentido de cada votación, algunos colegas votaron mal y volvieron a votar anulamos la votación y vamos a votar de nuevo.

A consideración general el proyecto en estudio.

Los que estén por ratificar el texto inicial de Diputados en positivo y los que estén en virtual verde, los que estén por aceptar el rechazo del Senado negativo y rojo.

A votación.

Queda rechazado el presente proyecto de ley.

Se comunica al senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN TURÍSTICA Y LA APERTURA DEL PARAGUAY AL MUNDO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Diputado justo Zacarías tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

A más del compromiso personal que ya le mencioné, personal. Tenemos un compromiso en la bancada por lo que solicitamos permiso para retirarnos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Puede retirarse como no diputado.*

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:

Nos quedamos sin quorum con el retiro de la bancada.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a corroborar el quorum*

Encender las cámaras no que estén en virtual y votar n cualquier sentido.

No tenemos quórum.

Nos vemos mañana en la sesión ordinaria

-SON LAS UINCE HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS -